

**UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS**



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TESIS**

**El Impuesto General a las Ventas y su Incidencia en la  
Informalidad Comercial en un Centro comercial de  
Gamarra 2019**

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR**

**PINEDO RAMÍREZ, MARTHA LUZ**

**ASESOR**

**DR. BAZALAR GONZALES, LUIS ALBERTO**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

**NORMAS ÉTICAS CONTABLES EN EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS**

**LIMA, PERÚ**

**JULIO – 2020**



### **Dedicatoria**

Doy gracias a Dios y a mis hermanas de la Congregación “Hermanas de la Virgen María del Monte Carmelo”, por todo el apoyo que me han brindado en el proceso universitario para obtener mi título.

### **Agradecimiento**

Agradezco a mi madre por la vida que me ha dado y a todas las personas, que de alguna forma, me han ayudado para obtener mi título.

## Resumen

En la presente tesis, el problema se expresa: ¿De qué manera el Impuesto General a las Ventas incide en la Informalidad Comercial en un Centro Comercial de Gamarra en el 2019? Teniendo como hipótesis general que sí existe incidencia del Impuesto General a las Ventas en la Informalidad Comercial en un centro Comercial de Gamarra en el 2019 y como objetivo general demostrar la incidencia del Impuesto General a las Ventas en la Informalidad Comercial en un Centro Comercial de Gamarra.

La investigación es de tipo descriptiva y explicativa con un diseño descriptivo-simple, transaccional o transversal. El estudio descriptivo tiene la finalidad de especificar la peculiaridad de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos u otro fenómeno que se pueda analizar y explicativa por que trasciende la descripción de conceptos o fenómenos que están relacionados entre sí, estos se orientan a responder las causas y explicar porque ocurre un fenómeno. Por esta razón se puede medir o acceder a una información de forma independiente tanto de los conceptos o variables.

La población estuvo compuesta por 100 comerciantes de un Centro Comercial de Gamarra, de los cuales, nuestra muestra fue 42 comerciantes propietarios de sus galerías.

Las técnicas para la recopilación de datos fue un cuestionario. El instrumento fue un cuestionario. Se aplicó las técnicas de procesamiento de datos: ordenamiento y clasificación, registro manual, proceso computarizado con el SPS versión 25. En el análisis de la información realizamos un análisis documental, indagación, conciliación de datos, tabulación y comprensión de gráficos.

Palabras clave: Impuesto General a las Ventas, formalización comercial, evasión

## **Abstract**

In this thesis, the problem is expressed: How does the general sales tax affect commercial formality in a Gamarra shopping centre in 2019? Taking as a general hypothesis that there is an impact of the General Sales Tax on commercial informality in a Commercial Center of Gamarra in 2019 and as a general objective demonstrate the impact of the General Sales Tax on commercial informality in a shopping center in Gamarra.

The research is descriptive, and explanatory with a descriptive-simple, transactional or transversal design. The descriptive study aims to specify the peculiarity of people, groups, communities, processes, objects or other phenomenon that can be analyzed and explained by transcending the description of concepts or phenomena that are related to each other, these are oriented to respond to the causes and explain why a phenomenon occurs. For this reason, information can be measured or accessed independently of both concepts or variables.

The population was made up of 100 traders from a Gamarra Shopping Center, of which our exhibition was 42 traders who own their galleries.

The techniques for data collection was a questionnaire. The instrument was a questionnaire. Data processing techniques were applied: sorting and sorting, manual registration, computerized process with SPS version 25. In the analysis of the information we carry out a documentary analysis, inquiry, reconciliation of data, tabulation and understanding of graphs.

**Keywords:** general sales tax, commercial formalization, evasion

Caratula	i
Hoja en blanco	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Resumen	v
Abstract	vi
Tabla de contenidos	vii
Lista de Tablas	x
Lista de Figuras	xi
Introducción	1
<b>Capítulo I: Problema de investigación</b>	
1.1. Descripción de la Realidad Problemática.	3
1.2. Planteamiento del Problema.	4
1.2.1 Problema general	4
1.2.2 Problemas específicos	4
1.3. Objetivos de la investigación.	4
1.3.1 Objetivo general	4
1.3.2 Objetivos específicos	5
1.4. Justificación e Importancia.	5
1.5. Limitaciones	6
<b>Capítulo II: Marco teórico</b>	
2.1. Antecedentes.	
2.1.1. Internacionales.	8
2.1.2. Nacionales.	10
2.2. Bases teóricas.	14

2.3. Definición de Términos Básicos	24
-------------------------------------	----

### **Capítulo III: Metodología de la investigación**

3.1. Enfoque la investigación.	
3.2. Variables.	29
3.2.1. Operaciones de las variables.	29
3.3. Hipótesis.	30
3.3.1. Hipótesis general.	30
3.3.2. Hipótesis específicas.	30
3.4. Tipo de investigación.	30
3.5. Diseño de la investigación.	31
3.6. Población y Muestra.	32
3.6.1. Población.	32
3.6.2. Muestra.	32
3.7. Técnicas e Instrumentos de resolución de Datos.	33

### **Capítulo IV: Resultados**

4.1. Análisis de los resultados.	55
4.2. Discusión	69
Conclusiones	70
Recomendaciones	71
Referencias	72
Apéndices	
Matriz de Consistencia	
Cuadro Operacional	
Declaración Jurada	
Instrumento de Recolección de datos	

Tabulación de datos

Validación

*Listas de tablas*

*Tabla 1: Impuesto general a las ventas-Estadística de fiabilidad*

*Tabla 2: Informalidad comercial- Estadística de fiabilidad*

*Tabla 3: Validación de instrumentos- Estadística de fiabilidad*

*Tabla 4: Valor agregado /Gravamen Indirecto*

*Tabla 5: Valor agregado /Administración tributaria*

*Tabla 6: Obligación tributaria/ Hecho imponible*

*Tabla 7: Obligación tributaria /Contribuyente*

*Tabla 8: Evasión tributaria/Incumplimiento de las leyes tributarias*

*Tabla 9: Evasión tributaria/Libros Contables*

*Tabla 10: Normas tributarias / órganos de la administración estatal*

*Tabla 11: Normas tributarias / Recaudación de tributos*

*Tabla 12: Valor Agregado (Agrupada)*

*Tabla 13: Obligación Tributaria (Agrupada)*

*Tabla 14: Evasión Tributaria (Agrupada)*

*Tabla 15: Normas Tributarias (Agrupada)*

*Tabla 16: Impuesto General a las Ventas (Agrupada)*

*Tabla 17: Informalidad Comercial (Agrupada)*

*Lista de figuras*

*Figura 1: Valor agregado /Gravamen indirecto*

*Figura 2: Valor agregado/ Administración tributaria*

*Figura 3: Obligación tributaria/ Hechos imponibles*

*Figura 4: Obligación tributaria/ Contribuyentes*

*Figura 5: Evasión tributaria/ Incumplimiento de leyes tributarias*

*Figura 6: Evasión tributaria /Libros contables*

*Figura 7: Normas tributarias / Órganos de administración estatal*

*Figura 8: Normas tributarias/Recaudación de los tributos*

*Figura 9: Valor Agregado/ Agrupada*

*Figura 10: Obligación tributaria/ Agrupada*

*Figura 11: Evasión tributaria /Agrupada*

*Figura 12: Normas tributarias/ Agrupada*

*Figura 13: Impuesto general a las ventas/ Agrupada*

*Figura 14: Informalidad comercial/ Agrupada*

## **Introducción**

La investigación se centra en los empresarios de un Centro Comercial de Gamarra con respecto al Impuesto General de las Ventas y su incidencia en la Informalidad Comercial que se genera en dichos establecimientos; esto nos permite conocer la realidad de como ellos tributan para evitar ser informales. Es por esta razón la investigación, que se presenta de este modo:

En el primer capítulo, se realiza una descripción de la realidad problemática, planteándose el problema, los objetivos de nuestra investigación, además, se menciona la justificación y la importancia teniendo en cuenta las limitaciones.

En el segundo capítulo, se plantea el marco teórico cuyo contenido son los antecedentes internacionales y nacionales con respecto a nuestras variables, las bases teóricas y la definición de los términos básicos.

En el tercer capítulo, comentaremos la metodología de nuestra investigación, mencionando el enfoque, las variables, las hipótesis, el tipo de investigación, el diseño, la población y la muestra, además las técnicas e instrumentos de resolución de datos conjuntamente con la encuesta, validez y confiabilidad de nuestro instrumento.

En el cuarto capítulo, se muestra el análisis de los resultados, las conclusiones, recomendaciones, y referencias.

## **Capítulo I**

### **Problema De Investigación**

#### **1.1 Descripción de la Realidad Problemática**

Los impuestos en América Latina son afectados por el origen de la informalidad comercial. Esto se da porque las tasas de los impuestos son muy elevadas, que dificulta pagar, generando una carga tributaria a las empresas y, por ende, la evasión tributaria afecta sus obligaciones tributarias y cumplimientos tributarios. (Peñaloza, 2018) Refiere que una “causa de los altos índices de informalidad que padecemos en América Latina son los impuestos. No solo porque son altos, sino que, en general, resultan muy difíciles de pagar. En Colombia, por ejemplo, entre lo nacional, departamental y municipal, se suman una enorme carga tributaria para las empresas. Esto incentiva la evasión”, indica Rave en uno de sus artículos publicados en Cable Network News (CNN).

El impuesto general a las ventas en el Perú tiene una tasa del 18%. Este impuesto que tiene un valor agregado, controlado por la Administración Tributaria, formado por una tasa denominado al consumo del 16% (IGV) y por el impuesto de promoción municipal de 2%(IPM), por ende, el IGV en toda factura se aplica el 18% que es su acumulación y que no se detalla en las facturas, cabe señalar, que el IPM es un tributo nacional creado a favor de las municipalidades que grava las operaciones afectas al IGV y se rige por las normas del texto único ordenado de la ley de Impuesto General (TUO-IGV). La base imponible está constituida por la valorización vigente y corresponde el 2% de la venta, y esta es la dificultad que muchos contribuyentes encuentran al momento de realizar sus respectivos pagos impidiéndoles cumplir con sus obligaciones tributarias. Debido a que las empresas durante el mes no logran equilibrar sus ventas y compras, son motivadas a comprar facturas para disminuir el IGV consumándose

en la evasión tributaria y comprobada por dicha entidad, de acuerdo a las indagaciones en el momento de las encuestas del 100% de emisores de emitir documento legal de una venta da como resultado que el 35% emite documento normal o solicitado y 65% no emite ni lo solicitan, la causa es de que lo que adquieren son minoristas ambulatorios. Esta a su vez, genera la informalidad, que es una actividad compleja que lleva a un desequilibrio a la sociedad, en que los trabajadores, microempresas y empresas, están descuidados en cuanto a salud y empleo. Es decir, la informalidad se propaga en los impuestos laborales y mala legislación en seguridad social, también, en las políticas de macroeconomías que perjudican a la población vulnerable. Agencia Peruana de Noticias (2015) refiere que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), identificó a un total de 115.000 contribuyentes que evaden impuestos a través de la compra de facturas para realizar posteriormente deducciones, afirmó el jefe de este organismo Víctor Ramos. Dijo que por este tipo de acciones conocidas como operaciones no reales, que se efectúan bajo la modalidad del Impuesto General a las Ventas (IGV), hay una evasión que está por tres mil millones de soles.

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria ha identificado en un Centro Comercial de Gamarra, que algunos comerciantes evaden el pago real del Impuesto General a las Ventas, a través, de diversas modalidades como son la doble facturación trabajando con una sola factura, otros comerciantes se colocan en un régimen distinto para tributar lo mínimo; mientras que otros, no facturan absolutamente nada, de ese modo son invisibles ante esta entidad. Esta realidad nos lleva a manifestar que la informalidad está siendo más frecuente en nuestro país por diversos motivos. El diario Gestión (2019) refiere que la estimación de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, en el 40% de las transacciones que se realizan en Gamarra y Mesa Redonda no se entrega el comprobante de pago (boleta). Este porcentaje también sería válido para los otros emporios comerciales.

El problema planteado es el Impuesto General a las Ventas y su incidencia en la Informalidad Comercial en un Centro Comercial de Gamarra en el 2019 esto se origina debido a que los contribuyentes consideran que la tasa del 18% del IGV no recompensa el esfuerzo realizado durante el mes, ya que es un gravamen indirecto que no les genera beneficios y más aún disminuye su liquidez. Esto está generando la informalidad que con lleva a una recaudación baja de impuestos perjudicando a las obras publicas que realiza el estado en beneficio de la población.

Frente a esta realidad problemática, el presente Trabajo de Investigación se plantea el objetivo demostrar la incidencia del Impuesto General a las Ventas en la Informalidad Comercial en un Centro Comercial de Gamarra 2019.

## **1.2 Planteamiento del Problema**

### **1.2.1 Problema general.**

¿De qué manera el Impuesto General a las Ventas incide en la Informalidad Comercial en un centro Comercial de Gamarra 2019?

### **1.2.2 Problemas específicos**

#### **1.2.2.1 Problema específico 1**

¿De qué manera el Impuesto General a las Ventas incide en la evasión tributaria en un Centro Comercial de Gamarra 2019?

#### **1.2.2.2 Problema específico 2**

¿De qué manera el Impuesto General a las Ventas incide en las normas tributarias en un centro Comercial de Gamarra 2019?

## **1.3 Objetivos de la Investigación**

### **1.3.1 Objetivo general**

Demostrar la incidencia del Impuesto General a las Ventas en la Informalidad Comercial en un Centro Comercial de Gamarra 2019

### **1.3.2 Objetivos específicos.**

#### **1.3.2.1 Objetivo específico**

Demostrar la incidencia del Impuesto General a las Ventas en la evasión tributaria en un Centro Comercial de Gamarra 2019

### **1.3.2.2 Objetivo específico**

Demostrar la incidencia del Impuesto General a las Ventas en las normas tributarias en un Centro Comercial de Gamarra 2019

## **1.4 Justificación e Importancia de la Investigación.**

### **1.4.1 Justificación teórica**

La justificación teórica de esta investigación radica en la importancia que tienen estas dos variables que es el Impuesto General a las Ventas y la Informalidad Comercial, en el cumplimiento de los objetivos de la incidencia del Impuesto General a las Ventas en la Informalidad Comercial en un Centro Comercial de Gamarra 2019. La necesidad de comprender con mayor objetividad la relación existente entre estas variables permitirá tomar decisiones adecuadas en procesos que añadan resultados en el cumplimiento de los objetivos comerciales. Ello permitirá ser un complemento de diferentes conceptos del Impuesto General a las Ventas y la Informalidad Comercial el cual fundamenta mi investigación.

### **1.4.2 Justificación práctica**

La justificación práctica de esta investigación nos permitirá conocer la relación existente entre valor agregado y la obligación tributaria del Impuesto General a las Ventas y su incidencia en la Informalidad Comercial en un Centro Comercial de Gamarra 2019, permitiendo al gobierno Central y a la SUNAT diseñar estrategias adecuadas, que logren resolver los problemas relacionados con las variables antes mencionadas, con la finalidad de contribuir y mejorar la formalización de los comerciantes de un centro comercial en Gamarra 2019.

### **1.4.3 Justificación metodológica**

La justificación metodológica de esta investigación se basa en proporcionar a otros investigadores instrumentos de evaluación validados y confiables, que puedan estandarizarse y emplearse en otras investigaciones relacionadas con las variables del Impuesto General a las Ventas y la Informalidad Comercial.

### **1.4.4 Importancia**

La investigación es importante porque trata de explicar por qué el comerciante es informal evitando cumplir con sus deberes tributarios.

## **1.5 Limitaciones**

Existen contribuyentes que no facilitan la información como debe ser otros contribuyentes son accesibles a brindar la información tributaria.

Finalmente, se llegó a realizar la investigación propuesta logrando los objetivos propuestos.

## **Capítulo II**

### **Marco Teórico**

#### **2.1 Antecedentes de la Investigación**

##### **2.1.1 Internacionales**

Medina (2016), en su investigación titulada Evasión impositiva en Argentina: su incidencia en la recaudación fiscal y su relación con la presión tributaria. Contador Público (tesis de pregrado). Universidad Siglo 21, Argentina. Tuvo como objetivo determinar si la presión tributaria es la principal causa que motiva a evadir impuestos, tomando como base al IVA e Impuesto a las Ganancias. Esto lo ha permitido identificar la causa de la evasión y así poder concluir si la presión tributaria está relacionada con ello; se ha realizado encuestas a personas de actividades cotidianas y entrevistas a profesionales basados en fichajes bibliográficos; es una investigación cuantitativa apoyada en encuestas. Se han obtenido conclusiones parciales que se observa que el impuesto a las ganancias es quien posee más evasión con respecto al valor agregado.

La investigación mencionada, manifiesta que la presión tributaria en Argentina contribuye a que se dé la evasión tributaria, ya que las tasas son muy elevadas, permitiendo no cumplir con sus obligaciones tributarias, además, no son evidentes el uso adecuado de dichos impuestos por parte de las autoridades competentes. Hecho como casi similar tiene mi trabajo de investigación que un grupo menor de comerciantes expresa que la tasa del IGV no es la más adecuada razón que por la cual se da la evasión desencadenando en la informalidad.

Moreira (2016) Análisis de causas en la evasión y elusión tributaria de los contribuyentes obligados a llevar Contabilidad en la Parroquia Tarqui, Canton Guayaquil, Período 2015. Para optar por el Título de Magister en Administración Tributaria (tesis posgrado). Instituto De Altos Estudios Nacionales Universidad De Postgrado Del Estado, Guayaquil. El objetivo del presente trabajo fue realizar un análisis del nivel de incidencia de las obligaciones tributarias de las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, con la finalidad de disminuir la evasión y elusión tributaria en la parroquia Tarqui de la ciudad de Guayaquil. Tipo de investigación es aplicativa y descriptiva. La población fue de 4 426 contribuyentes, tomando una muestra del 95%, a través de un cuestionario. La investigación resalta como conclusión que las personas naturales deben cumplir con llevar la contabilidad, esto cabalmente se ha realizado al 100% siendo unos de los factores principales la carencia de dinero por parte de las personas naturales y jurídicas a la hora de cumplir con la administración Tributaria.

Dicha investigación manifiesta que en esta parroquia la mayoría de contribuyentes tienen desconocimiento tributario y otros no necesitan de la contabilidad, dándose de este modo la evasión tributaria. Este antecedente se asemeja ya que los resultados en este estudio de investigación nos arrojan que una minoría de comerciantes de un centro comercial de Gamarra desconoce sus obligaciones tributarias.

Díaz, Díaz y Pérez (2016) En su investigación titulada El procedimiento de liquidación de oficio como mecanismo de prevención para disminuir la evasión fiscal del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios. Para obtener el título de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas (tesis pregrado). Universidad de El Salvador. El objetivo fue evaluar el grado de eficacia del proceso de fiscalización que conlleva una finalidad determinativa del IVA y el cumplimiento de las normas jurídicas. Se ha usado una metodología

bibliográfica y una investigación de campo visitando la Dirección General de Impuestos Internos y el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas con la finalidad de obtener información de cómo en la práctica se llevan a cabo las fiscalizaciones a los contribuyentes. Entre sus conclusiones resultantes tenemos, que El Salvador adopta un impuesto similar al Impuesto al Valor Agregado para operaciones comerciales, con la finalidad de obtener un tributo base para la justa comercialización de los productos. Además, que se debe fijar plazos para la ejecución de las reformas del Código Tributario.

En esta investigación se observa que en El Salvador se está tratando de realizar reformas tributarias para alcanzar el nivel requerido con los demás países latinoamericanos, siendo esto a largo plazo para el bienestar del país. Es por esta razón, que puedo decir que existe una vinculación con la investigación realizada ya que en el Perú existen normas tributarias que se intenta que los comerciantes lo apliquen para el buen funcionamiento de nuestra Nación.

Olguín (2018) El efecto de la confianza (EN) Y el poder (DE) la autoridad tributaria (Y POLITICA) en el comportamiento del cumplimiento tributario. Para optar el grado de magister en Gestión y Políticas Publicas (tesis pos grado). Universidad de Chile. El objetivo fue evaluar la influencia en el “Comportamiento de Cumplimiento Tributario” de la Confianza (en) y el Poder (de) la autoridad tributaria (y política), en estudiantes de Post Grado en Administración de Empresas de las Universidades de Chile y Pontificia Universidad Católica de Chile. El tipo de investigación fue cuantitativo. La población fueron alumnos del Post Grado de administración de la universidad de diferentes sedes de Santiago de Chile total de muestra tomada 300. La técnica que se utilizo fue “Análisis de Covarianza Multivariada” teniendo como instrumento el cuestionario. Con relación a la ‘Intención de Cumplimiento Tributario’, los resultados fueron categóricos en confirmar que, tanto la confianza como el poder, tienen un

efecto significativo en ella, pues mientras la primera explica el 15,7% de su varianza, el segundo explica un 16,5% de la misma.

Esta investigación demuestra que la relación entre confianza y poder influyen en el cumplimiento tributario. Es uno de los antecedentes que se relaciona con la investigación ya que el Impuesto General a las Ventas incide mucho en la Informalidad a pesar que para algunos comerciantes es el impuesto principal del País.

### **2.1.2 Nacionales**

Villanueva. (2013). Factores tributarios causantes de la informalidad del sector de comercialización de lubricantes automotriz en Lima Metropolitana. Para obtener el título profesional de Contador Público (tesis pregrado). Universidad San Martín de Porres, Perú. El objetivo fue dar a conocer las causas tributarias que originaron la informalidad en el sector empresarial que comercializan los lubricantes automotrices de Lima Metropolitana. El tipo de investigación fue cuantitativo. La población fueron los centros de servicios de lubricantes, tanto formales e informales en Lima Metropolitana. Con 50 centros de servicios formales se tomó como muestra. Utilizaron dos técnicas para la recolección de la información: la encuesta y la entrevista. Como conclusión fue que una de las causas de la informalidad es la presión tributaria, la dimensión de sanciones tributarias y el nivel complicado de las gestiones, las multas y sanciones tributarias, los trámites administrativos y tributarios generando la informalidad.

Esta investigación nos demuestra que unas de las causas de la evasión tributaria son las altas multas y el papeleo engorroso que tienen que cumplir, así mismo, por la falta de cultura tributaria muchos de estos negocios se vuelven informales. Esto permite no tener una buena recaudación tributaria semejanza que se puede observar en el resultado del estudio realizado.

Ramaycuna. (2017) Factores que limitan el desarrollo financiero de las MYPES en el distrito de Catacaos – Piura, 2017. Para obtener el título profesional de Contador Público (tesis pregrado). Universidad Cesar Vallejo, Piura, Perú. Su objetivo fue dar a conocer que factores limitan el desarrollo financiero de las MYPES en el distrito de Catacaos – Piura. El tipo de estudio fue no experimental, su diseño es descriptivo. La población fue por 79 MYPES. La muestra fue de tipo no probabilísticas conformada por 21 MYPES. Su técnica la encuesta. Como instrumento el cuestionario. Entre sus conclusiones fueron que los factores sociales limitan el desarrollo financiero de las MYPES. También, los factores económicos limitan su desarrollo financiero.

La mencionada investigación nos demuestra que existe desconfianza en la administración tributaria, haciendo que las microempresas no tributen adecuadamente por la inadecuada decisión en el área financiera. Similitud que existe en los resultados que se observa en el trabajo realizado que la informalidad limita a la Administración tributaria tener un éxito favorable en la recaudación del Impuesto General a las Ventas.

Cajma. (2017). El nivel del conocimiento tributario de los comerciantes del mercado internacional San José de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015. Para optar el título profesional de Contador Público (tesis pregrado). Universidad José Carlos Mariátegui. Moquegua. Perú. Su objetivo fue dar a conocer el nivel de conocimiento tributario y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado internacional San José de la ciudad de Juliaca, periodos 2014 - 2015. Su tipo de investigación es aplicada descriptiva. El diseño no experimental descriptivo. La población fueron 3200 comerciantes. La muestra 228 comerciantes del Mercado Internacional San José. Se utilizó, las

siguientes técnicas: Encuesta, Observación Directa y como instrumento las tabulaciones. Como conclusiones se obtuvo que de la mayoría de comerciantes no tienen un conocimiento tributario, por lo tanto, tienen dificultades para realizar el pago de tributos ante el estado.

La investigación que se ha realizado está centrada principalmente en los comerciantes y los tributos establecidos en las normas tributarias y recaudadas por la SUNAT. Donde se percibe que la minoría de contribuyentes no cumple con sus obligaciones tributarias. Muestra que se puede comprobar en los resultados del trabajo existiendo un vínculo con el antecedente.

Sierra. (2016). Informalidad y Competitividad de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Confraternidad Cusco 2016. Para optar el título de Licenciada en economía y negocios internacionales (tesis pregrado). Universidad Peruana Austral del Cusco, Perú. Tuvo como objetivo plantear la relación directa que existe entre la informalidad y la competitividad de las Micro y Pequeñas Empresas del centro comercial Confraternidad Cusco. Tipo correlacional. La población estuvo constituida por todos los micros y pequeños empresarios del centro comercial Confraternidad. La muestra ha sido obtenida mediante la aplicación de la fórmula para tamaño muestra. Su técnica fue la encuesta. Entre sus conclusiones fueron que existe competencia entre los informales con las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Confraternidad de la Ciudad del Cusco. Además, se evidenció que ambos entregan boletas y por ende se da el pago de impuestos.

Esta investigación se ha enfocado en la Informalidad Comercial de un Centro Comercial vinculado a la informalidad de la tesis que se está desarrollando intentando dar soluciones a sus hipótesis planteadas en determinar comportamientos que vayan unidos a la competitividad de las Micro y pequeñas empresas.

Mamani. (2018). Análisis de la informalidad y su incidencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado internacional Túpac Amaru en la venta de prendas de vestir

en la ciudad de Juliaca –Puno 2016. Para optar el título profesional de Contador Público (tesis pregrado). Universidad Nacional Del Altiplano, Puno, Perú. Su objetivo fue analizar y dar a conocer el nivel de informalidad y su incidencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Internacional Túpac Amaru en la venta de prendas de vestir de la ciudad de Juliaca 2016. La población está conformada por los comerciantes de prendas de vestir. La muestra que se utilizó el método de muestreo. Como conclusiones se obtuvieron que los factores económicos, sociales, culturales que influyeron en la informalidad de los comerciantes es que al trabajar de manera independiente obtienen mayores ingresos que solventen sus gastos, en lo cultural los comerciantes indicaron que en ningún lugar recibieron información acerca de los impuestos.

Esta investigación resalta la poca o nula información de los comerciantes con respecto a la cultura tributaria para iniciar sus negocios de manera formal según lo establecido por la SUNAT.

## **2.2 Bases Teóricas**

### **2.2.1 Variable Impuesto general a las ventas.**

#### **2.2.1.1 Historia del impuesto General a las Ventas**

La Historia del Impuesto General a las Ventas nos menciona como nació el tributo, según Palomino, (2017) afirma:

El origen de los tributos se inicia en la edad media, ocasionados por las guerras que se mantenían constantemente, y que los gobernantes o reyes tenían la necesidad del sostenimiento y mantenimiento del ejército, creando tributos que deben ser pagados por todos en forma obligatoria. (P.5)

Se da a inicio de la edad media a raíz de las guerras que se desarrollaba seguidamente, las autoridades buscaban una solución y al mismo tiempo se mantenía la obligación de dar sostenimiento al ejército, inventando tributos con la finalidad de ser pagados de manera obligatoria.

### **2.2.1.2 Definición del impuesto General a las Ventas**

El Impuesto General a las Ventas nos proporciona recaudar tributos para el Gobierno Peruano, según, Palomino (2018) afirma:

El IGV es el principal impuesto recaudador del Estado peruano, en algunos países implementa estrategias para su recaudación, que involucra a todos los consumidores se aplica sobre el valor agregado en cada una de las etapas de la cadena de producción y distribución de bienes y servicios. (p.5)

Es uno de los tributos más importantes del Perú, han implementado en algunos países formas de recaudar tributos, comprometiendo a todos los clientes que se debe fijar el valor agregado en cada una de los procesos de producción y distribución de bienes y servicios.

El principio de neutralidad hace mención que el Impuesto General a las Ventas es un Impuesto Indirecto, según Villanueva (2014) afirma:

Que el principio de neutralidad dice que El impuesto General a las Ventas (IGV) conocido también como impuesto al Valor Agregado (IVA), es un impuesto indirecto que pretende gravar la capacidad contributiva objetiva que se refleja a través del consumo de bienes y servicios finales. (p.19)

El Impuesto General a las Ventas es un impuesto indirecto ya que el contribuyente es el intermediario entre el cliente y el estado.

El Impuesto General a las Ventas tiene un proceso de producción que recae en el consumidor final, según Bravo (2018) afirma:

El Impuesto General a las Ventas (IGV) es un impuesto plurifásico estructurado en base a la técnica del valor agregado, bajo el método de sustracción, adoptando como método de deducción el de base financiera, en mérito del cual el valor agregado se obtiene por la diferencia entre las “ventas” y las “compras” realizadas en el periodo, vale decir, no se persigue la determinación del valor agregado económico o real de dicho periodo, el cual se obtendría de optarse por el método de deducción sobre la base real, Respecto del sistema para efectuar las deducciones sobre base financiera, adopta el de impuesto contra impuesto; es decir, que la obligación tributaria resulta de deducir del débito fiscal (impuesto que grava las operaciones realizadas) el crédito fiscal (impuesto que grava las adquisiciones realizadas).(p.3)

El Impuesto General a las Ventas es conocido también internacionalmente como el impuesto del Valor Agregado, para obtener dicho resultado es la resta de las ventas y las compras realizadas en el mes correspondiente.

### **2.2.1.3 Dimensiones del impuesto general a las ventas**

#### *Valor Agregado*

El valor Agregado es conocido como el IVA considerándose un impuesto indirecto, según Bravo, (2018) afirma:

El Impuesto General a las Ventas, estructurado como un Impuesto al Valor Agregado, es pues un gravamen indirecto sobre el consumo, cuya estructura evita los efectos de piramidación y acumulación, que por su diseño facilita el control por parte de la administración tributaria, no produciendo distorsión económica respecto de la estructura de producción y distribución con ello a neutralidad del impuesto. (p.3)

Cuando el Valor Agregado esta sistematizado ayuda a la Administración Tributaria a realizar una inspección adecuada y no produce alteración económica.

### *Obligación tributaria*

Según el código tributario establece leyes para un mejor desarrollo de la obligación tributaria que debe cumplir el contribuyente. Faúndez (2014) afirma que el Código Tributario: las obligaciones tributarias establecidas en las leyes que fijen los hechos imposables, nacerán y se harán exigibles con arreglo a la naturaleza jurídica de los hechos, actos o negocios realizados, cualquiera que sea la forma o denominación que los interesados le hubieran dado, y prescindiendo de los vicios o defectos que pudieran afectarles”. Sin embargo, esta exigencia encuentra una limitante en el inciso segundo, esto es, que el Servicio de Impuestos Internos está obligado a reconocer la buena fe de los contribuyentes. Señala dicha disposición que: “La buena fe en materia tributaria supone reconocer los efectos que se desprendan de los actos o negocios jurídicos o de un conjunto o serie de ellos, según la forma en que estos se hayan celebrado por los contribuyentes”. La obligación tributaria es un derecho que todo contribuyente tiene que cumplir ya que existen disposiciones jurídicas que se acordó entre los contribuyentes.

#### **2.2.1.4 Indicadores del impuesto general a las ventas**

##### *Gravamen Indirecto*

La calidad del Gravamen directo es relevante en América Latina. Borda y Caballero (2018) afirma: “El tributo más importante en la región latinoamericana es el Impuesto al Valor Agregado (IVA), impuesto indirecto que grava los bienes y servicios” (p.10). El Impuesto Indirecto es uno de los tributos que esta afecta al IVA.

##### *Administración Tributaria*

La Administración Tributaria es un ente con plena autonomía para recaudar tributos según, Gamba, Bravo, Saavedra, Villalobos y Samhan (2018) afirma:

Entendemos por Administración Tributaria a la entidad de derecho público, creada y organizada por el Estado mediante ley que tiene a su cargo adoptar y ejecutar las medidas convenientes y adecuadas para que el Estado pueda percibir los tributos, mediante la correcta aplicación de los tributos y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los deudores tributarios. En términos de Finanzas Públicas, La Administración Tributaria es la encargada de dar cumplimiento a los objetivos de Política Fiscal y obtener la recaudación que el Estado requiere para el cumplimiento de sus fines. (p.697)

Es parte de los órganos de la administración estatal que esta responsabilizada de llevar a cabo la política tributaria del Estado concretamente en la recaudación tributaria.

##### **Hechos Imponibles**

Son hechos imponibles donde cada tributo directo o indirecto existe una ley que los sostiene, Según Rosembuj, (2017) afirma:

El hecho imponible es un hecho o conjunto de hechos o eventos abstractos, previstos en la norma de cada tributo y cuya realización puede originar -directa o indirectamente- el nacimiento de la obligación tributaria o la adquisición definitiva de las prestaciones patrimoniales a título de tributo. (p.76)

Los hechos imposables pueden originar el nacimiento tributario teniendo en cuenta los impuestos directos e indirectos.

### *Contribuyentes*

Los contribuyentes pueden ser persona natural o jurídica. Superintendencia de administración tributaria (2014) afirma: “Contribuyente. Si son personas individuales que tienen capacidad legal, y las personas jurídicas, son aquellas empresas que generan la obligación tributaria” (p.28) Contribuyentes son todas aquellas persona y empresas que esta inscritas en la SUNAT y tienen obligación tributaria.

## **2.2.2 Informalidad Comercial**

### **2.2.2.1 Historia de la Informalidad**

La historia de la informalidad hace mención que en el continente africano desde el año 70 se escuchó por primera vez la palabra informalidad. Villarán (2019) afirma:

La informalidad como concepto aparece en los años 70 del siglo pasado. El primero que utilizó el término fue el investigador Keith Hart para explicar el empleo urbano en las ciudades del África. En el 1972, la OIT promueve una investigación sobre el empleo en Kenia, y utiliza el concepto de “Sector Informal Urbano – SIU”, el que se extendió rápidamente en todo el mundo académico. (p.1)

Así mismo la historia de la informalidad fue investigada por Keith Hart en África. Motivando a la OIT a una indagación en Kenia específicamente en el empleo informal expidiéndose prontamente por todo el universo académico.

### **2.2.2.2 Definición informalidad Comercial**

La informalidad comercial está muy ligada a la evasión provocando un problema en cada país que se efectúa. Díaz, Vélez y Bentacur (2015) afirma que el término informalidad nace en contraposición a la formalidad, y está relacionada con la ilegalidad. Es reconocido como un problema que afecta al país ya que los comerciantes informales no cuentan con los servicios de salud y pensiones debido a su condición. Además, es un sector desprotegido y descuidado porque trabajan en condiciones precarias y largas jornadas de trabajo sin ninguna remuneración establecida. Todo esto provoca una inestabilidad social y económica generando el malestar laboral entre los comerciantes.

Nace la informalidad comercial cuando las personas naturales y jurídicas no cumplen con sus obligaciones tributarias. Lahura (2016) refiere que la informalidad da origen a la evasión tributaria. Conforme a lo que menciona el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), una unidad productiva se denomina informal si no está registrada en la administración tributaria, ya sea como trabajador dependiente, independiente o empresa. Esta definición implica que pueden existir informales que evaden impuestos, definidos como aquellos que legalmente deberían pagar impuestos si estuvieran registrados. La SUNAT es el ente donde todos los contribuyentes están debidamente inscritos para cumplir con sus pagos de impuestos.

En el Perú, la informalidad afecta directamente a la recaudación del estado. Timaná y Pazo (2014) refiere que se estableció los orígenes de la informalidad en el Perú considerándose un mal que afecta al país a su vez disminuye cuando la ley y el orden, al igual que la libertad y el nivel educativo aumentan. De similar manera, el fenómeno es menor cuando la base productiva del país se aleja de la actividad agrícola y las presiones demográficas de los jóvenes y de la población rural se reducen. Por otro lado, anota que los costos de la formalización son de dos tipos: de ingreso al mercado formal, como los largos, complejos y costosos procesos de inscripción y registro; y de mantenerse dentro del sistema formal, como el pago de impuestos, beneficios sociales y remuneraciones, entre otros. La informalidad incita a no cumplir con lo establecido con la SUNAT puede ser contrarrestado si en verdad los contribuyentes cumplen sus pagos a tiempo y además si se propone brindarles un nivel educativo en excelencia referente a los tributos.

### **2.2.2.3 Dimensiones de la informalidad comercial**

#### *Evasión Tributaria*

La evasión tributaria es consumada por aquel contribuyente sea un individuo o empresa que no desea estar sujeto a una ley establecida por el estado de su país. Amasifuen (2015) refiere que la evasión es el incumplimiento, por acción u omisión, de las leyes tributarias, que implica dejar de pagar en todo o en parte los tributos. Entre las formas de evasión, tenemos: No emitir comprobantes de pago; ni declarar la venta o ingreso obtenido; no pagar impuestos que le corresponden como el Impuesto a la Renta o el Impuesto General a la Ventas, apropiarse del IGV pagado por el comprador; entregar comprobantes falsos; utilizar comprobantes de pago de empresas inexistentes para aprovechar indebidamente del crédito fiscal; utilizar doble facturación y llevar los libros contables de manera fraudulenta. (p.87) La SUNAT tiene un reto

muy grande lograr controlar el tráfico ilegal que por lo general es muy alto y esto debilita la recaudación de los impuestos perjudicando el desarrollo a nivel nacional.

### *Normas Tributarias*

Son leyes establecidas que indican el procedimiento de pago de los tributos. Según Asociación Fondo de Investigaciones y Editores (2018) afirma:

Comprende el conjunto de disposiciones legales a través de las cuales se regula la aplicación de las medidas de política tributaria, tales como el Código Tributario, la Ley de Impuesto a la Renta, la Ley del Impuesto General a las Ventas, entre otras. (p.521)

La norma tributaria es de suma importancia porque en ellas están plasmadas como aplicar los tributos según los regímenes en que se encuentra cada individuo o empresa ya que esta lo establece.

#### **2.2.2.4 Indicadores de la informalidad comercial**

##### *Incumplimiento de las leyes tributarias*

El Estado es el que se ve afectado cuando los contribuyentes infringen el Impuesto General a las Ventas. Arias (2018) afirma: “El incumplimiento afecta transversalmente a la recaudación de impuestos. Su existencia no solo implica la pérdida de cuantiosos recursos fiscales, sino que afecta a la equidad del sistema tributario al modificar las tasas efectivas de empresas similares” (p.22). El incumplimiento genera merma en los ingresos fiscales obstaculizando tener una mejor calidad de vida a las personas de cada estado o país.

### *Libros Contables*

Los Libros Contables es donde se registran todas las operaciones comerciales de un contribuyente. Según Herz (2017) afirma:

La Sunat, mediante la Resolución de Superintendencia 234-2006/Sunat y modificatorias, estableció las disposiciones relacionadas con libros y registros vinculados a asuntos tributarios, las cuales están vigentes desde del 1 de enero de 2007, integrando así en un solo cuerpo legislativo las normas sobre la materia. Los libros y registros contables (P.54)

Estos libros contables son establecidos por la SUNAT donde se visualiza la información financiera de una empresa que realiza sus operaciones durante el año, y esta a su vez tiene que ser legalizados por un notario.

### *Órganos de la administración estatal*

Es un Órgano del Estado que tiene la facultad de supervisar a las grandes y pequeñas empresas al mismo tiempo, éste se vincula con el Ministerio de Economía y Finanzas. Según Rueda (2016) afirma: SUNAT. Es un ente del Estado descentralizada del sector Economía y Finanzas del Perú, con autonomía propia. Y como finalidad administra, fiscaliza y recauda tributos, con excepción de los municipales, de ESSALUD y la ONP. Los órganos de la administración estatal de manera particular la SUNAT que es uno de ellos y está ligado al estado tienen un rol fundamental en los empresarios ya sean pequeños o grandes promoviendo al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

### *Recaudación de los tributos*

Recaudar tributos en cualquier parte del mundo proviene de los contribuyentes que aportan sus impuestos. Reyes (2015) afirma: “En un país la recaudación tributaria es conformada por el importe de los tributos, multas e intereses captados por las Administraciones Tributarias en un período de los contribuyentes” (p.11) La recaudación tributaria es directa o indirecta todo este impuesto es canalizado por medio de la SUNAT.

### **2.3 Definiciones de términos básicos.**

**Acreedor.** Un acreedor representa el lado opuesto del deudor, es decir, es la parte que presta un dinero, un servicio o un bien a una empresa (o persona). Gran parte de los acreedores suelen ser los bancos y otras instituciones financieras, aunque cierto es que, dentro de la evolución que sufre la economía actual, han proliferado otras opciones (como, por ejemplo, los préstamos entre particulares, o de particular a empresa). (Sage, 2019)

**Código Tributario.** Cuerpo de leyes dispuestas según un plan metódico y sistemático. Regulación unitaria en un sólo texto del conjunto de cuestiones relativas a materia tributaria, debe obedecer a principios racionales y que sirve a la seguridad jurídica o certeza del Derecho. (Ministerio de hacienda, 2019)

**Comprobante de pago.** Trata de un tipo de justificante que acredita la realización de un pago. Por ejemplo, para comprar un móvil y recoger en tienda quizá nos pidan el comprobante de pago. (López, 2019)

Crédito Fiscal. Es una deducción que admite la Sunat sobre el tributo que gravó las adquisiciones de insumos, bienes de capital (maquinarias, etcétera), servicios y contratos de construcción, así como por el pago de aranceles (impuesto por la importación de un bien o por los servicios de una persona no domiciliada en el país). (Economía, 2019)

Corrupción. Se puede apreciar que la corrupción es doble: del gobernante que se cree sede soberana del poder y de la comunidad política que se lo permite, que lo consiente, que se toma servil en vez de ser actora de la construcción política. (Reátegui, 2018, p.18)

Debito Fiscal. Es el Impuesto al Valor Agregado (IVA) recargado en las boletas, facturas, liquidaciones, notas de débito y notas de crédito emitidas por el concepto de ventas y servicios efectuados en el período tributario respectivo. (Servicios de Impuestos Internos, 2019)

Registro de compras. Es obtener los bienes y servicios de la calidad adecuada con el precio justo, en el tiempo indicado y en el lugar preciso. (Zevallos, 2014, p.297)

Deudor. El sujeto deudor o sujeto pasivo es la persona que tiene que cumplir con la prestación tributaria o pago del tributo y, como señala el código Tributario, puede tener la calidad de contribuyente o la calidad de responsable. (Robles, 2018, p.22)

Estado. Comprende un conjunto de instituciones con la capacidad de ejercer coerción legítima sobre un territorio y población determinado, es decir, sobre la sociedad. (Barrantes, Manrique, Glave, 2018, p.7)

Facultad de Fiscalización. Es una atribución otorgada por ley a la Administración Tributaria para comprobar el cumplimiento de las obligaciones tributarias que son de cargo de los deudores tributarios. (Staff revista Actualidad Empresarial, 2019)

Finanza. Las finanzas son una parte de la economía que se encarga de la gestión y Optimización de los flujos de dinero relacionados con las inversiones, la financiación, y los demás cobros y pagos. Entre los principales objetivos de las finanzas están el maximizar el valor de la empresa y garantizar que se pueden atender todos los compromisos de pago. Para conseguir estos objetivos, los responsables de las finanzas de la empresa evalúan continuamente las mejores inversiones y la financiación más adecuada. (Amat, 2017, p.16)

Formalización. A partir de una mirada de los empleados, la formalización es conceder derechos y cobertura de suma importancia en la protección social, considerando su colaboración como actores en la relación laboral (Díaz Andrade, Gálvez Pérez, 2014, p. 19)

Globalización. La globalización consiste en la creciente integración de las distintas economías nacionales en una única economía de mercado mundial. El proceso depende del crecimiento económico, el avance tecnológico y la conectividad humana (transporte y telecomunicaciones). (Pontificia Universidad Católica del Perú, 2015)

Inflación. Aumento persistente del nivel general de los precios de la economía, con la consecuente pérdida del valor adquisitivo de la moneda. Se mide generalmente a través de la variación del índice de precios al consumidor. (Banco Central de Reserva del Perú, 2019)

Impuesto a la Renta. Es un tributo de periodicidad anual que grava las rentas que provengan de la producción y el consumo, la circulación del dinero y el patrimonio, entendiéndose como tales a aquellos que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos. (Ramírez Enríquez Y Asociados, 2018, p.22)

Producción. Es el conjunto de determinadas operaciones y transformaciones requeridas para obtener un producto. (Guerrero, 2019)

Registro de Ventas. Es un libro auxiliar y obligatorio, en donde se deben anotar en forma cronológica todas las ventas y servicios de que la empresa efectúa en el desarrollo de su giro principal, así como también los ingresos que provienen de operaciones adicionales. (Zans, 2018, p.125)

Ministerio de Economía y Finanzas. Es un organismo del Poder Ejecutivo, cuya organización, competencia y funcionamiento está regido por el Decreto Legislativo N° 183 y sus modificatorias. Está encargado de planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a presupuesto, tesorería, endeudamiento, contabilidad, política fiscal, inversión pública y política económica y social. Asimismo diseña, establece, ejecuta y supervisa la política nacional y sectorial de su competencia asumiendo la rectoría de ella. El Ministerio de Hacienda fue creado por Decreto de Don José de San Martín del 3 de agosto de 1821, pero modificó su denominación por la de Ministerio de Economía y Finanzas el 13 de junio de 1969. (MEF, 2020)

Sector informal. Se puede explicar el sector informal en una palabra como un grupo de Unidades dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios con la finalidad. (INEI, 2017, P.36)

Tributo. El tributo es un mecanismo que provee de ingresos dinerarios al Estado. (Ruiz de Castilla 2017, p.49)

## **Capítulo III**

### **Metodología**

#### **3.1 Enfoque de la metodología.**

El enfoque de esta investigación es cuantitativo y de tipo aplicada.

El enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías. La investigación aplicada tiene como objeto el estudio de un problema destinado a la acción. (Hernández y otros, 2014; Baena, 2017)

Nuestra investigación se basa en el enfoque cuantitativo porque a través del instrumento encuesta hemos recolectado datos para la medición numérica y analizado para ser aplicado como un objeto de estudio del problema propuesto.

#### **3.2 Variables**

##### **3.2.1 Operacionalización de variables**

El presente estudio tiene las siguientes variables:

Variable independiente: Impuesto General a las Ventas.

Definición conceptual: El Impuesto General a las Ventas (IGV) estructurado en base a la técnica del valor agregado; es decir, que la obligación tributaria resulta de deducir del débito fiscal.

Definición operacional:

Dimensiones: Valor agregado

Obligación tributaria

Indicadores: Gravamen indirecto

Administración tributaria

Hechos imponibles

Contribuyentes

Variable dependiente: Informalidad Comercial

Definición conceptual: La informalidad es una de las fuentes de la evasión tributaria. Según el INEI, una unidad productiva se denomina informal si no está registrada en la administración tributaria.

Definición operacional:

Dimensiones: Evasión tributaria

Normas tributarias

Indicadores: Incumplimiento de leyes tributarias

Libros contables

Órganos de la administración estatal

Recaudación de los tributos

Variable interviniente: Control Tributario

### **3.3 Hipótesis.**

#### **3.3.1 Hipótesis general.**

Existe incidencia del Impuesto General a las Ventas en la Informalidad Comercial en un Centro Comercial de Gamarra.2019.

#### **3.3.2 Hipótesis específicas.**

Existe incidencia del Impuesto General a la Ventas en la evasión tributaria en un Centro Comercial de Gamarra.2019.

Existe incidencia del Impuesto General a las Ventas en las normas tributarias en un Centro Comercial de Gamarra.2019

#### **3.3.3 Hipótesis nula**

No existe incidencia del Impuesto General a las Ventas en la Informalidad Comercial en un Centro Comercial de Gamarra.2019.

### **3.4 Tipo de Investigación.**

#### **Descriptiva**

Describimos las cosas para medir o evaluar diferentes aspectos, tamaños o elementos del fenómeno a investigar. Aquí se elige una serie de conceptos o variables como es mi caso a investigar que son el impuesto general y su incidencia en la informalidad comercial. Se medirá cada una de ellas de manera independiente para poder describir lo que pretendo investigar. El principal interés, es medir este estudio con la mayor precisión, según Sampieri (2014) afirma:

Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (p. 125).

Por esta razón podemos manifestar, para nuestra investigación, que a través de la encuesta recolectamos la información que los comerciantes tienen sobre el Impuesto General a las Ventas, realizando así una investigación descriptiva con dichos datos.

### **Explicativa**

En nuestra investigación deseamos establecer relaciones entre las variables propuestas para responder a las causas que provocan el Impuesto General a las Ventas y su incidencia en la Informalidad Comercial, que de acuerdo Sampieri (2014) afirma:

Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables. (p. 128).

Es así que a través de nuestra investigación relacionamos nuestras variables para explicar con los datos obtenidos el porqué de la informalidad de muchos comerciantes, es por esta razón, que nos basamos en una investigación explicativa.

### **3.5 Diseño de la Investigación.**

Esta investigación es de diseño descriptivo- simple no experimental, transeccionales o transversales. Según Sampieri (2014) afirma:

Los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único (Liu, 2008 y Tucker, 2004). Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como “tomar una fotografía” de algo que sucede. (p. 188).

Nuestra investigación recolectó los datos en un lugar específico en una única fecha a través de la encuesta, por tal razón, podemos decir que nuestra investigación es descriptivo-simple no experimental.

### **3.6 Población y Muestra**

#### **3.6.1 Población**

La población prevista para nuestra investigación fueron 100 comerciantes de un Centro Comercial de Gamarra. Lepkowski que es mencionado por Sampieri. (2014) afirma: “Una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (p. 174). En nuestra investigación encuestamos a comerciantes dueños de su propio negocio para que la información recolectada sea lo más real posible.

#### **3.6.2 Muestra no probabilística**

La muestra no probabilística de nuestra investigación se basa en 42 comerciantes de un Centro Comercial de Gamarra. Según Hernández (2014) afirma:

Que las muestras probabilísticas son válidas en cuanto a que un determinado diseño de investigación así las requiere; sin embargo, los resultados se aplican nada más a la

muestra en sí o a muestras similares en tiempo y lugar (transferencia de resultados), pero el último con suma precaución (p.401).

Nuestra muestra fue seleccionada de manera ética y teniendo en cuenta aquellos dueños de microempresas de confección de todo tipo de ropa.

### **3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.**

La técnica será formal estructurado utilizando como instrumento, para la recolección de información, el cuestionario con el escalamiento de Likert. Según Hernández (2014) afirma “Escalamiento de Likert que es un conjunto de ítems que se presentan en forma de afirmaciones para medir la reacción del sujeto en tres, cinco o siete categorías” (p. 238) Nuestro instrumento consta de 8 preguntas y está estructurado según la escala de Likert para obtener un puntaje numérico.

#### **3.7.1. Encuesta**

Cuestionario de 8 preguntas cerradas con varias opciones de respuesta. Según Hernández (2014) “Cuestionario conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se van a medir” (p. 217), es por tal razón, que nuestro cuestionario con preguntas cerradas con varias opciones de respuesta, es utilizado en encuesta a los comerciantes de Gamarra

#### **3.7.2 Validez**

Para realizar el cuestionario de las preguntas para el trabajo de investigación se obtuve la validez de tres profesionales docentes de la Universidad las Américas. Según Hernández (2014) afirma “ la evidencia sobre la validez del contenido se obtiene mediante Las opiniones de expertos “

### 3.7.3 Confiabilidad

Para tener una mayor validez de la investigación se ha aplicado el alfa de Cronbach. Sampieri (2014) afirma que las medidas de coherencia son coeficientes que estiman la confiabilidad: El alfa de Cronbach (desarrollado por J.L Cronbach) y los coeficientes KR -20 y KR -21 de Kuder y Richardson. Ambos son necesarios para el cálculo de instrumentos y medición. Tiene como ventaja la facilidad de no dividir los ítems del instrumento, de una manera sencilla se aplica la medición y se calcula el coeficiente. La investigación para lograr un resultado fiable los datos serán vaciado al programa SPSS

#### IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

*Tabla 1: Impuesto General a las Ventas- Estadística de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,668	4

**Fuente:** SSPS Vs.25

#### **Interpretación:**

Como se puede observar, el resultado del alfa de Cronbach de los 4 ítems que integran la variable de impuesto general a las ventas, se ha obtenido un coeficiente de moderada confiabilidad del 0,668, se puede interpretar que este instrumento tiene un grado de moderada confiabilidad.

#### INFORMALIDAD COMERCIAL

*Tabla 2: Informalidad Comercial- Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,629	4

**Fuente:** SSPS Vs.25

**Interpretación:**

Como se puede observar, el resultado del alfa de Cronbach de los 4 ítems que integran la variable de informalidad comercial, se ha obtenido un coeficiente de moderada confiabilidad del 0,629, se puede interpretar que este instrumento tiene un grado de moderada confiabilidad.

**IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y SU INCIDENCIA EN LA  
INFORMALIDAD COMERCIAL**

*Tabla 3: Validación de Instrumentos- Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,710	8

**Fuente:** SSPS Vs.25

**Interpretación:**

Como se puede observar, el resultado del alfa de Cronbach de los 8 ítems que integran las variables del impuesto general a las ventas y la informalidad comercial, se ha obtenido un coeficiente de moderada confiabilidad del 0,710, se puede interpretar que este instrumento tiene un grado de moderada confiabilidad.

## Capítulo IV

### Resultados

#### 4.1 Resultados descriptivos

A continuación, se presenta los resultados obtenidos del instrumento aplicado, considerando los objetivos generales y específicos de la investigación.

La validez indica que la encuesta para la obtención de los datos, miden las variables de la investigación, el contenido fue validado por tres expertos del área.

##### 4.1.1 Tabla de frecuencia por ítems

En este capítulo se describirá el trabajo realizado, al mismo tiempo se tendrá en cuenta el objetivo del estudio, demostrar la incidencia del Impuesto General a las Ventas en la Informalidad Comercial en un Centro Comercial de Gamarra 2019.

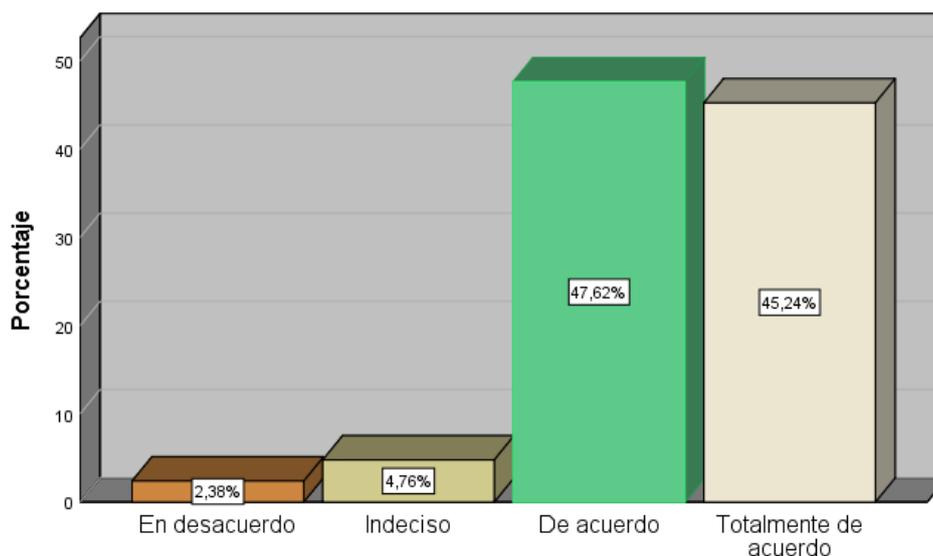
**Ítem1** ¿El Impuesto General a las Ventas es el impuesto principal del país?

*Tabla 4: Valor agregado /Gravamen Indirecto*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,4	2,4	2,4
	Indeciso	2	4,8	4,8	7,1
	De acuerdo	20	47,6	47,6	54,8
	Totalmente de acuerdo	19	45,2	45,2	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

**Fuente:** SPPS Vs.25

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



**Figura 01: Valor Agregado/ Gravamen indirecto**

### **Interpretación:**

Según la tabla 4 y la figura N° 01, muestra que del 100% de personas encuestadas el 2,4 están en desacuerdo en que el Impuesto General a las Ventas es el impuesto principal del país, el 4,8 nos dicen que están indeciso que el Impuesto General a las Ventas es el impuesto principal del país, el 47,6% de acuerdo que el Impuesto General a las Ventas es el impuesto principal del país y el 45,2 de las personas están totalmente de acuerdo que el Impuesto General a las Ventas es el impuesto principal del país. Esto nos indica que para la mayoría de empresarios en una galería de Gamarra, distrito la Victoria, aceptan favorablemente que el país depende altamente del Impuesto General a las Ventas, sin embargo, una minoría de empresarios no están de acuerdo con ellos dándonos a entender que probablemente desconocen de este impuesto ya sea por el régimen que se encuentran, pueden estar en el RUS donde no pagan el IGV solo pagan una cuota mensual.

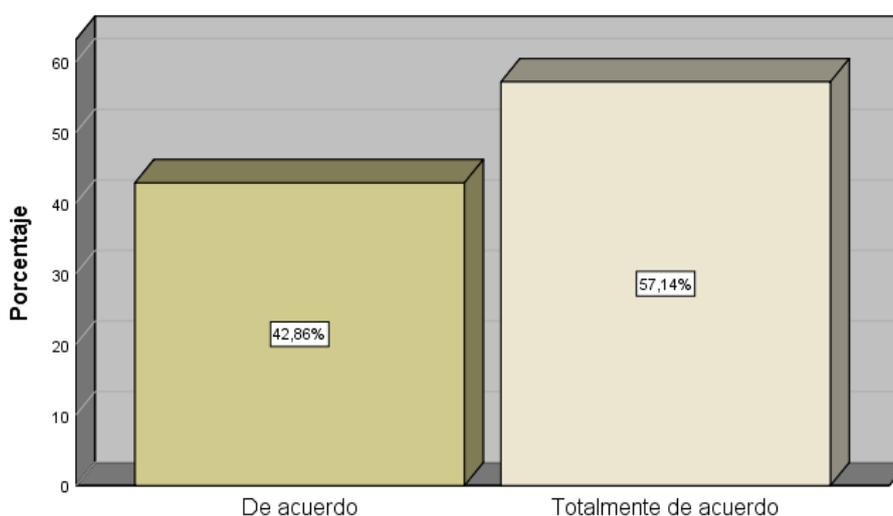
**Ítem2** ¿La Administración Tributaria (SUNAT) es el ente que recauda los tributos?

*Tabla 5: Valor agregado /Administración tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid	De acuerdo	18	42,9	42,9	42,9
o	Totalmente de acuerdo	24	57,1	57,1	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Vs. 25

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



**Figura 02: Valor Agregado/ Administración tributaria**

**Interpretación:**

Según la tabla 5 y la figura N° 02, muestra que del 100% de personas encuestadas el 42,9 están de acuerdo en que La Administración Tributaria es el ente que recauda los tributos, el 57,1 nos dicen están totalmente de acuerdo que La Administración Tributaria es el ente que recauda los tributos. Razón por la cual nos indica que para un porcentaje alto de empresarios en una galería de Gamarra es favorablemente aceptado que la SUNAT es el ente que recauda los impuestos para el desarrollo de nuestro país.

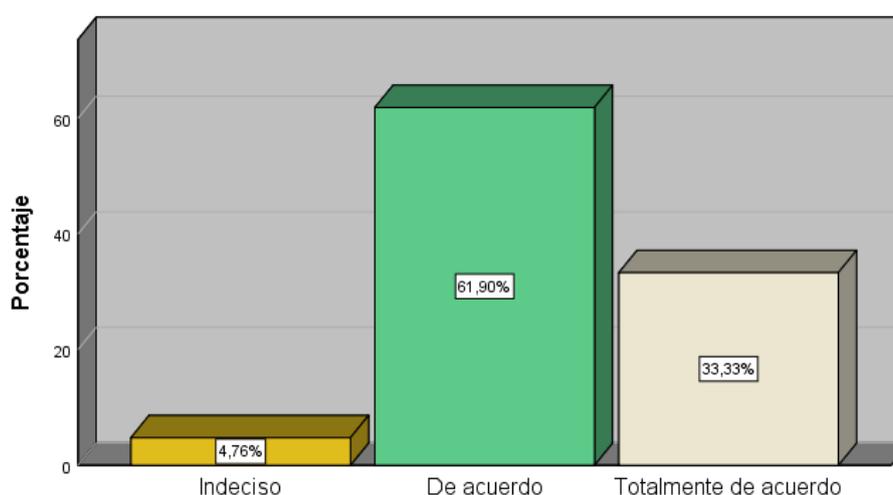
**Ítem3** ¿El hecho imponible (valor de compra y /o venta) origina el Impuesto General a las Ventas y la obligación tributaria?

*Tabla 6: Obligación tributaria/ Hecho imponible*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	2	4,8	4,8	4,8
	De acuerdo	26	61,9	61,9	66,7
	Totalmente de acuerdo	14	33,3	33,3	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs.25

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



**Figura 03: Obligación tributaria/ Hecho imponible**

**Interpretación:**

Según la tabla 6 y la figura N° 03, muestra que del 100% de personas encuestadas el 4,8 nos dicen que están indeciso que el hecho imponible (valor de compra y /o ventas) origina el Impuesto General a las Ventas y la obligación tributaria, el 61,9% está de acuerdo que el hecho imponible (valor de compra y /o ventas) origina el Impuesto General a las Ventas y la obligación tributaria y el 33,3 de las personas están totalmente de acuerdo que el que el hecho imponible (valor de compra y /o ventas) origina el Impuesto General a las Ventas y la obligación tributaria. Razón por la cual se observa que un escaso grupo de empresarios están

indecisos, expresando que probablemente no tienen conocimiento que origina el hecho imponible, y la mayoría acepta favorablemente el hecho imponible origina el Impuesto General a las Ventas y la obligación tributaria

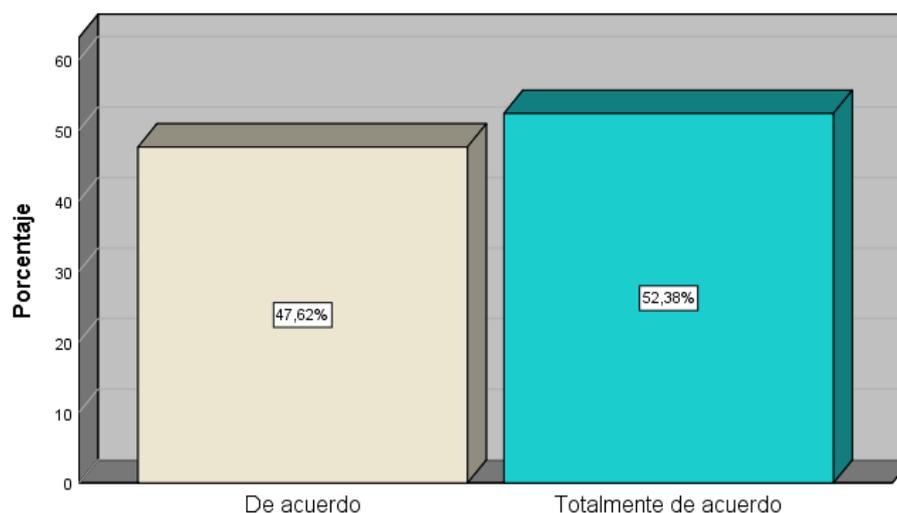
**Ítem4** ¿El Contribuyente debe cumplir sus obligaciones tributarias para determinar el Impuesto General a las Ventas?

*Tabla 7: Obligación tributaria /Contribuyente*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	20	47,6	47,6	47,6
	Totalmente de acuerdo	22	52,4	52,4	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Vs.25

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



**Figura 04: Obligación tributaria/ Contribuyente**

### Interpretación:

Según la tabla 7 y la figura N° 04, muestra que del 100% de personas encuestadas el 47,6% están de acuerdo que el Contribuyente debe cumplir sus obligaciones tributarias para determinar el Impuesto General las Ventas y el 52,4 de las personas están totalmente de acuerdo que el Contribuyente debe cumplir sus obligaciones tributarias para determinar el Impuesto General las Ventas. Esto nos indica que para un grupo de empresarios que representa un nivel alto en una galería de Gamarra es adecuadamente aceptado que el contribuyente cumpla con sus pagos tributarios para calcular el IGV mostrándonos que dichos comerciantes tienen una cultura tributaria al respeto.

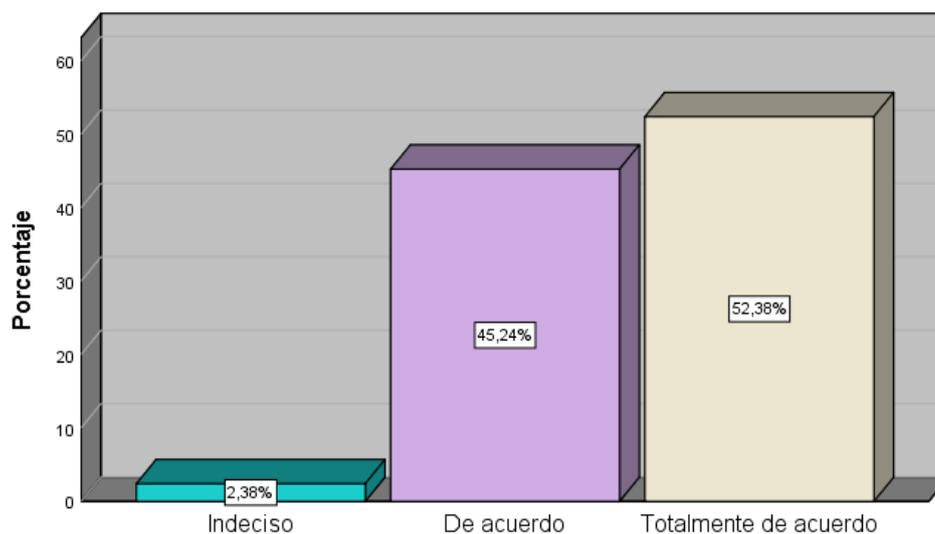
### Ítem5 ¿El incumplimiento de las leyes tributarias y la evasión afecta a la recaudación?

*Tabla 8: Evasión Tributaria/Incumplimiento de leyes tributarias*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	1	2,4	2,4	2,4
	De acuerdo	19	45,2	45,2	47,6
	Totalmente de acuerdo	22	52,4	52,4	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs.25

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



**Figura 05: Evasión tributaria/Incumplimiento de leyes tributarias**

**Interpretación:**

Según la tabla 8 y la figura N° 05, muestra que del 100% de personas encuestadas el 2,4% están indeciso que el incumplimiento de las leyes tributarias y la evasión afecta a la recaudación y el 45,2 de las personas están de acuerdo que el incumplimiento de las leyes tributarias y la evasión afecta a la recaudación y el 52,4están totalmente de acuerdo que el incumplimiento de las leyes tributarias y la evasión afecta a la recaudación. Por tal razón los empresarios en su gran mayoría en una galería de Gamarra que está ubicado en el distrito la victoria han aceptado de una manera favorable que el incumplimiento y la evasión si afecta a la recaudación de tributos en nuestro país dando a entender que hay una probabilidad de empresarios que no cumplen con sus respectivos obligaciones tributarias. Y un porcentaje menor manifiesta desconocer el tema percibiendo falta de sinceridad ya que son comerciantes de larga trayectoria.

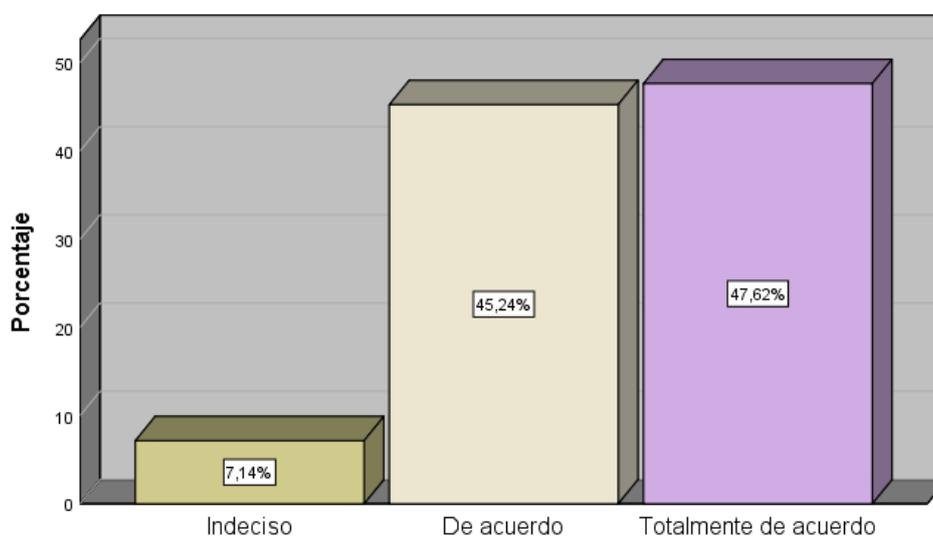
**Ítem6** ¿Se debe registrar todas las operaciones en los libros contables para evitar la Informalidad Comercial?

*Tabla 9: Evasión Tributaria/Libros contables*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	3	7,1	7,1	7,1
	De acuerdo	19	45,2	45,2	52,4
	Totalmente de acuerdo	20	47,6	47,6	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs.25

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



**Figura 06: Evasión tributaria/Libros contables**

#### **Interpretación:**

Según la tabla 9 y la figura N° 06, muestra que del 100% de personas encuestadas el 7,1 % están indeciso que se debe registrar todas las operaciones en los libros contables para evitar la Informalidad Comercial y el 45,2 de las personas están de acuerdo que se debe registrar todas las operaciones en los libros contables para evitar la Informalidad Comercial y

el 47,6 están totalmente de acuerdo que se debe registrar todas las operaciones en los libros contables para evitar la Informalidad Comercial. Esto nos señala que un porcentaje alto de comerciantes en una galería de Gamarra han acogido de una manera adecuada a la premisa de registrar en los libros contables todos sus movimientos teniendo como fin evitar la evasión permitiéndonos entender que si están cumpliendo sus pagos. Mientras que un grupo menor de comerciantes manifiestan que no es necesario llevar una contabilidad porque cuando se decide evadir se evade.

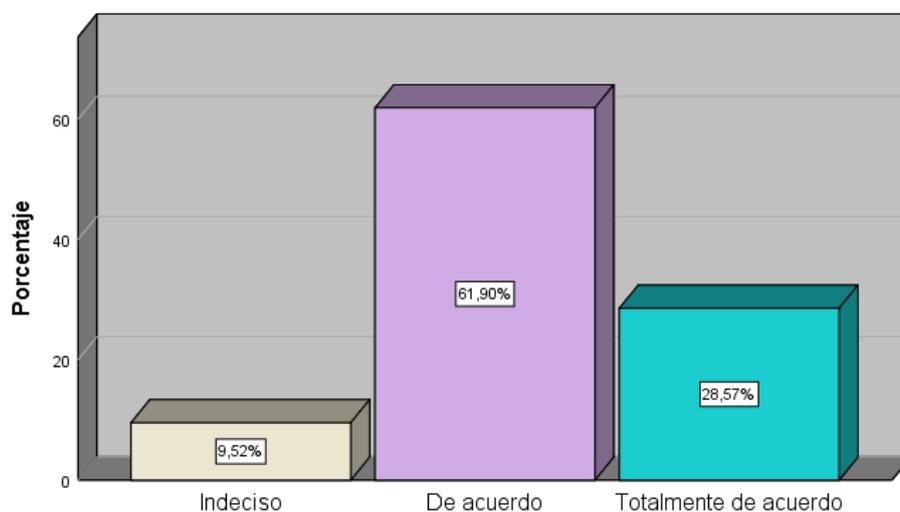
**Ítem7** ¿La SUNAT promueve las normas tributarias para erradicar la Informalidad Comercial?

*Tabla 10: Normas tributarias / órganos de la administración estatal*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	4	9,5	9,5	9,5
	De acuerdo	26	61,9	61,9	71,4
	Totalmente de acuerdo	12	28,6	28,6	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs.25.

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



**Figura 07: Normas tributarias/ órganos de la administración estatal**

### Interpretación:

Según la tabla 10 y la figura N° 07, muestra que del 100% de personas encuestadas el 9,5 % están indeciso que la SUNAT promueve las normas tributarias para erradicar la Informalidad Comercial y el 61,9 de las personas están de acuerdo que la SUNAT promueve las normas tributarias para erradicar la Informalidad Comercial y el 28,6 están totalmente de acuerdo que la SUNAT promueve las normas tributarias para erradicar la Informalidad Comercial. Esto nos muestra que la gran mayoría de comerciantes en una galería de Gamarra están informados que la SUNAT impulsa leyes con el fin que el comerciante se registre en un régimen y la menor parte nos da a entender que la SUNAT no hace absolutamente para poner fin a este fenómeno que es la informalidad que mella a nuestro país.

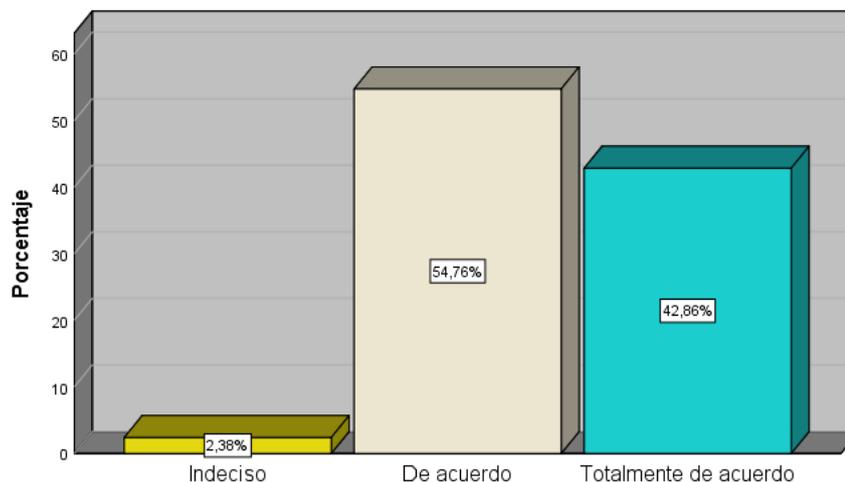
**Ítem8** ¿La Informalidad Comercial limita la recaudación de los tributos establecidos en las normas tributarias?

*Tabla 11: Normas tributarias / Recaudación de tributos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Indeciso	1	2,4	2,4	2,4
De acuerdo	23	54,8	54,8	57,1
Totalmente de acuerdo	18	42,9	42,9	100,0
Total	42	100,0	100,0	

**Fuente:** SSPS Vs.25

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



**Figura 08: Normas tributarias/ Recaudación de tributos**

**Interpretación:**

Según la tabla 11 y la figura N° 08, muestra que del 100% de personas encuestadas el 2,4 % están indeciso que la Informalidad Comercial limita la recaudación de los tributos establecidos en las normas tributarias y el 54,8 de las personas están de acuerdo que la Informalidad Comercial limita la recaudación de los tributos establecidos en las normas tributarias y el 42,9 están totalmente de acuerdo que la Informalidad Comercial limita la recaudación de los tributos establecidos en las normas tributarias. Esto nos señala que el porcentaje de comerciantes es de nivel alto que pudiera interpretar que la mayoría de comerciantes en una galería de Gamarra son conscientes de la limitación que se da a través de la informalidad y esto con lleva a tener menos recaudación aun estando establecidas en las normas tributarias. Mientras que para una minoría no tiene mucha importancia que la informalidad no permita recaudar adecuadamente los tributos y mucho menos da importancia a las leyes que promueve la SUNAT. A estos comerciantes lo que les interesa es ganar mucho dinero.

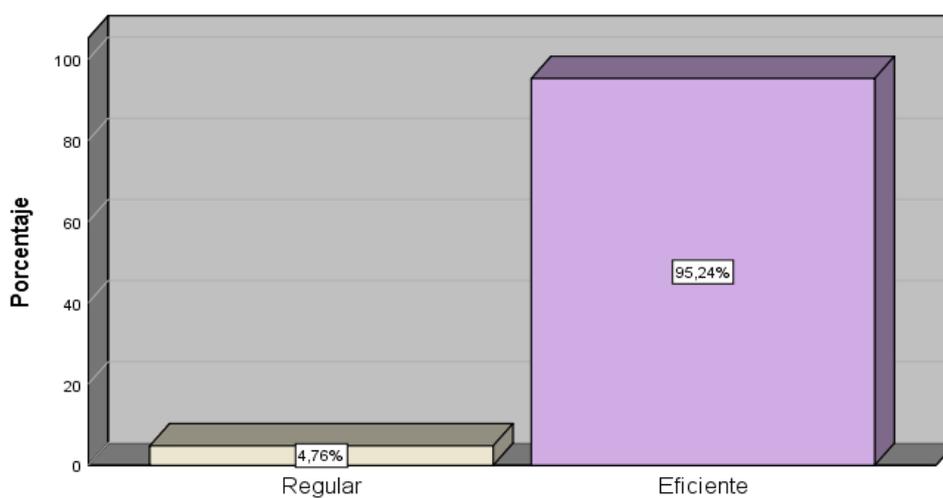
### 4.1.2 Tablas agrupadas

**Tabla 12: Valor Agregado (Agrupada)**

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
<b>Válido</b>	<b>Regular</b>	2	4,8	4,8	4,8
	<b>Eficiente</b>	40	95,2	95,2	100,0
	<b>Total</b>	42	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



**Figura 9: Valor agregado/ Agrupada**

#### **Interpretación:**

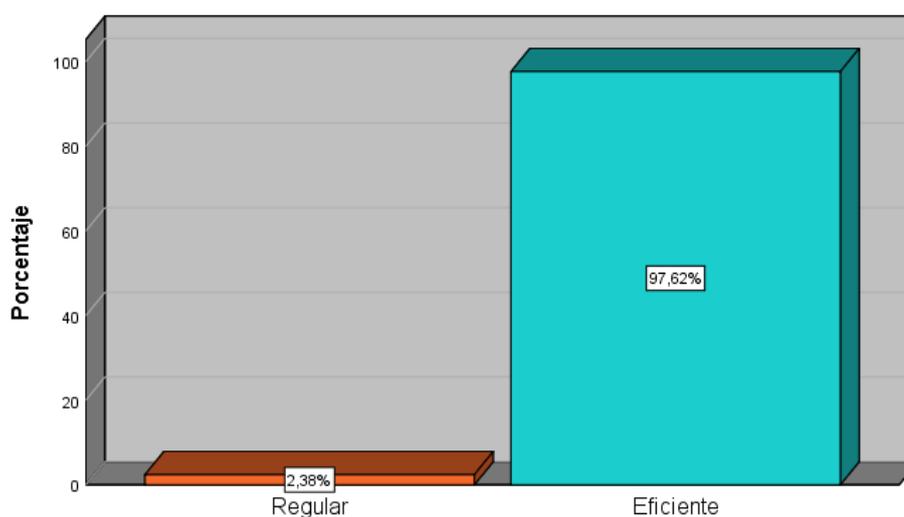
Según la tabla 12 y la figura N° 9, muestra que del 100% de las personas encuestadas el 4,8% tiene la percepción que el Valor agregado es regular y el 95.2% tiene la percepción que el Valor agregado es eficiente.

*Tabla 13: Obligación Tributaria (Agrupada)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	1	2,4	2,4	2,4
	Eficiente	41	97,6	97,6	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



**Figura 10: Obligación tributaria/ Agrupada**

**Interpretación:**

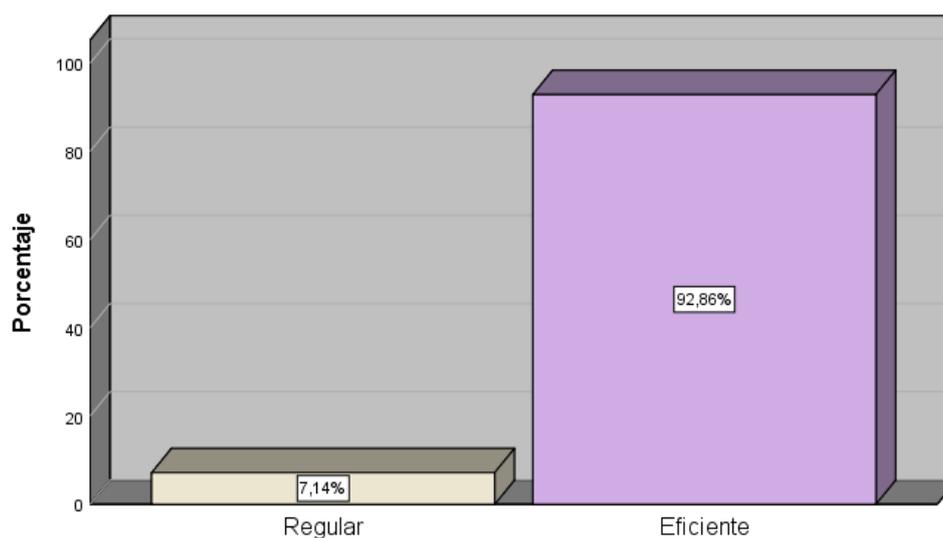
Según la tabla 13 y la figura N° 10, muestra que del 100% de las personas encuestadas el 2,4% tiene la percepción que la Obligación tributaria es regular y el 97.6% tiene la percepción que la obligación tributaria en eficiente.

*Tabla 14: Evasi3n Tributaria (Agrupada)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje v3lido	Porcentaje acumulado
V3lido	Regular	3	7,1	7,1	7,1
	Eficiente	39	92,9	92,9	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



**Figura 11: Evasi3n tributaria/ Agrupada**

**Interpretaci3n:**

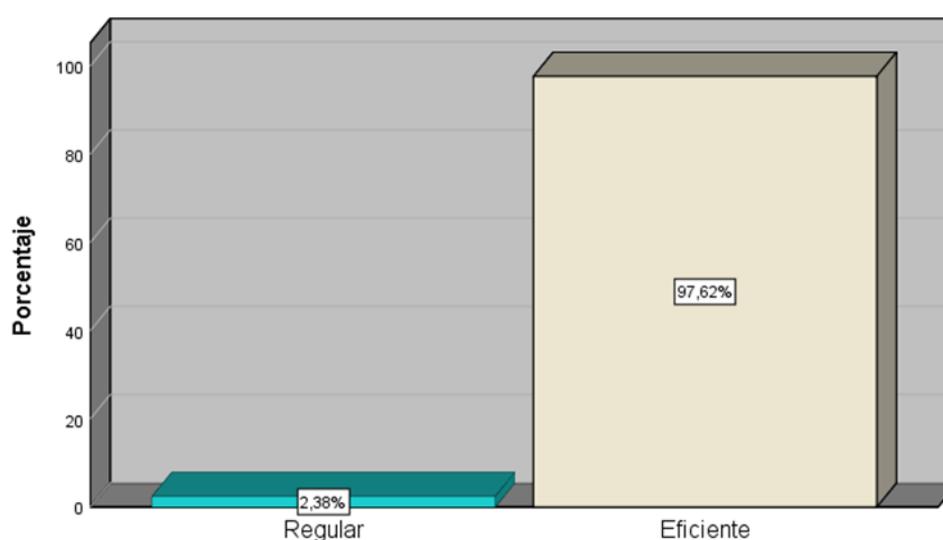
Seg3n la tabla 14 y la figura N° 11, muestra que del 100% de las personas encuestadas el 7,1% tiene la percepci3n que la Evasi3n tributaria es regular y el 92,9% tiene la percepci3n que la evasi3n tributaria en eficiente.

*Tabla 15: Normas Tributarias (Agrupada)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	1	2,4	2,4	2,4
	Eficiente	41	97,6	97,6	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs. 25

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



**Figura 12: Normas tributarias/ Agrupada**

**Interpretación:**

Según la tabla 15 y la figura N° 12, muestra que del 100% de las personas encuestadas el 2,4% tiene la percepción que las Normas tributarias es regular y el 97.6% tiene la percepción que la Normas tributarias en eficiente.

*Tabla 16: Impuesto General a las Ventas (Agrupada)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Eficiente	42	100,0	100,0	100,0

Fuente: SSPS Vs. 25

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



**Figura 13: Impuesto general a las ventas/ Agrupada**

**Interpretación:**

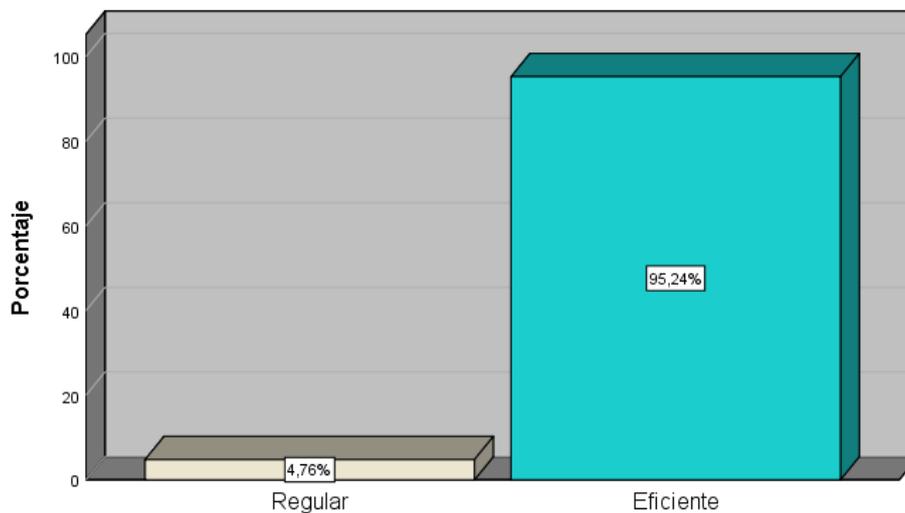
Según la tabla 16 y la figura N° 13, muestra que del 100% de las personas encuestadas el 100% tiene la percepción que el Impuesto General a las Ventas es eficiente.

*Tabla 17: Informalidad Comercial (Agrupada)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	2	4,8	4,8	4,8
	Eficiente	40	95,2	95,2	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: SSPS Vs.25

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



**Figura 14: Informalidad comercial/ Agrupada**

**Interpretación:**

Según la tabla 17 y la figura N° 14, muestra que del 100% de las personas encuestadas el 4,5% tiene la percepción que la Informalidad Comercial es regular y el 92,2% tiene la percepción que la informalidad comercial es eficiente.

### 4.3 Discusión

En esta investigación se realizó una comparación de los resultados con otras investigaciones similares, relacionado las variables Impuesto General a las Ventas y la Informalidad Comercial comparando con los antecedentes en esta investigación.

Los resultados obtenidos en esta investigación nos llevan a términos generales, establecer que los Impuestos Generales a las Ventas inciden significativamente en la Informalidad Comercial en un Centro Comercial de Gamarra 2019. Este resultado guarda compatibilidad con los investigadores Díaz, Díaz y Pérez (2016), en su investigación titulada El procedimiento de liquidación de oficio como mecanismo de prevención para disminuir la evasión fiscal del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios. El objetivo fue evaluar el grado de eficacia del proceso de fiscalización que conlleva una finalidad determinativa del IVA y el cumplimiento de las normas jurídicas. Indicaron que El Salvador adopta un impuesto similar al Impuesto al Valor Agregado para operaciones comerciales, con la finalidad de obtener un tributo base para la justa comercialización de los productos. Además, que se debe fijar plazos para la ejecución de las reformas del Código Tributario. En esta investigación se observa que en El Salvador se está tratando de realizar reformas tributarias para alcanzar el nivel requerido con los demás países latinoamericanos, siendo esto a largo plazo para el bienestar del país. Así mismo, comenta Sierra (2016) Informalidad y Competitividad de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Confraternidad Cusco 2016. Tuvo como objetivo plantear la relación directa que existe entre la informalidad y la competitividad de las Micro y Pequeñas Empresas del centro comercial Confraternidad Cusco. Señalan que existe competencia entre los informales con las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Confraternidad de la Ciudad del Cusco. Además, se evidenció que ambos entregan boletas y por ende se da el pago de impuestos enfocándose en

la Informalidad Comercial de un centro comercial intentando dar soluciones a sus hipótesis planteadas en determinar comportamientos que vayan unidos a la competitividad de las Micro y pequeñas empresas.

Los resultados obtenidos en esta investigación nos llevan a establecer que el Impuesto General a las Ventas incide significativamente en la evasión tributaria en un Centro Comercial de Gamarra 2019. Guardando similitud con lo expuesto por Moreira (2016) Análisis de causas en la evasión y elusión tributaria de los contribuyentes obligados a llevar Contabilidad en la Parroquia Tarqui, Canton Guayaquil, Período 2015. El objetivo del presente trabajo fue realizar un análisis del nivel de incidencia de las obligaciones tributarias de las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, con la finalidad de disminuir la evasión y elusión tributaria en la parroquia Tarqui de la ciudad de Guayaquil. La investigación resalta que las personas naturales deben cumplir con llevar la contabilidad, esto cabalmente se ha realizado al 100% siendo unos de los factores principales la carencia de dinero por parte de las personas naturales y jurídicas a la hora de cumplir con la administración Tributaria. Dicha investigación manifiesta que en esta parroquia la mayoría de contribuyentes tienen desconocimiento tributario y otros no necesitan de la contabilidad, dándose de este modo la evasión tributaria.

## **Conclusiones**

1-Se ha demostrado que el Impuesto General a las Ventas incide en la Informalidad Comercial en un Centro Comercial de Gamarra 2019; indicando que para la mayoría de empresarios, en una galería de Gamarra, mencionan que el país depende altamente del Impuesto General a las Ventas, sin embargo, una minoría de empresarios no están de acuerdo con ellos, dándonos a entender que probablemente desconocen de este impuesto ya sea por el régimen que se encuentran, pueden estar en el RUS donde no pagan el IGV solo pagan una cuota mensual; de la misma manera, sobre la informalidad en los resultados señalan que la mayoría indica que es un factor que limita la recaudación tributaria, y para pocos empresarios no es así.

2- Se ha demostrado que el Impuesto General a las Ventas incide en la evasión tributaria en un Centro Comercial de Gamarra 2019; por esta razón, se observa que un escaso grupo de empresarios están inseguros, probablemente no tengan una cultura tributaria, es por esta razón, que se da la evasión y ésta, a su vez, afecta a la recaudación de tributos en nuestro país percibiendo que muchos empresarios no cumplen con sus respectivas obligaciones tributarias. Y un porcentaje menor manifiesta desconocer el tema percibiendo falta de sinceridad ya que son comerciantes de larga trayectoria.

3-Se ha demostrado que el Impuesto General a las Ventas incide en las normas tributarias en un Centro Comercial de Gamarra 2019; indicando que para un grupo de comerciantes, que representa un nivel alto en una galería de Gamarra, el IGV es uno de los impuestos que es muy conocido por los comerciantes percibiendo una cultura tributaria al

respecto. Prueba de ello, es que están informados que la SUNAT impulsa leyes con el fin que el comerciante se registre en un régimen y la menor parte nos da a entender que la SUNAT no hace absolutamente nada para poner fin a este fenómeno que es la informalidad que mella a nuestro país.

## **Recomendaciones**

En la investigación que se realizó en un Centro Comercial de Gamarra 2019 a un grupo de comerciantes en el distrito la Victoria, se recomienda promover la asistencia a los programas de información y capacitación en materia tributaria que desarrolla la SUNAT en nuestro país. Así mismo, a las promociones que la SUNAT realiza con los gremios empresariales para fortalecer las acciones desarrolladas como la fiscalización, frente a esta práctica, donde cada empresario emprendedor tiene la posibilidad de expresar propuestas para erradicar la informalidad motivándoles a integrar este gremio. Esta realidad no debe ser obstáculo al espíritu emprendedor de los comerciantes de Gamarra. La cual se recomienda determinar medidas que dé solución para una nueva reestructuración, motivándoles a la formalización de sus negocios e incentivar a potenciar su creatividad. Se recomienda que el gobierno peruano pudiera pensar en renovar el sistema tributario a uno más acorde a la realidad de este pequeño grupo de comerciante, con el fin que pasen a incluirse a la fila de la formalidad; de esta manera, habría más recaudación tributaria y todos los peruanos nos beneficiaríamos. Por último, la Administración Tributaria pueda poner en agenda en revisar el porcentaje del 18% del IGV con el objetivo de intentar reducir la evasión. (Conclusión 1, 2 y 3.)

## Referencias

- Agencia Peruana de Noticias. (2015). Entérese cuántos contribuyentes evaden pago de impuestos en el Perú. *América economía*. Obtenido de <https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/enterese-cuantos-contribuyentes-evaden-pago-de-impuestos-en-el-peru>
- Amasifuen Reategui, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accountig power for business ISSN 2414-8180*, 87. Obtenido de [https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/49847880/464-2459-1-PB\\_1.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DPB\\_1.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20191208%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4\\_request&X-A](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/49847880/464-2459-1-PB_1.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DPB_1.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20191208%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_request&X-A)
- Asociacion Fondo de Investigaciones y Editores. (2018). *Economía -Enfoque Social*. Lima: Lumbreras.
- Arias Minaya, L. A. (2018). *El Perú hacia la OCDE*. Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa. Obtenido de file:///C:/Users/LAB/Desktop/17071-El-Peru-hacia-la-OCDE-CORR-web.pdf
- Baena Paz, G. (2017). *Metodología de la investigación*. Mexico: Grupo Editorial Patria. Obtenido de [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf)
- Banco Central de Reserva del Perú. (2019). *Glosario de términos económicos*. Lima. Obtenido de <http://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/glosario/i.html>
- Borda, Caballero, D. (2018). *Una reforma tributaria para mejorar la equidad y la recaudacion*. Asuncion. Obtenido de <http://paraguaydebate.org.py/wp-content/uploads/2018/03/Reforma-Tributaria-2018.pdf>
- Bravo Cucci, J. (2018). *Teoría sobre la Imposicion al Valor Agregado*. Lima: Crea Libros. Obtenido de [https://books.google.com.pe/books?id=hMxJDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=LIBRO+D+E+IGV&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjerq\\_I85fmAhWQm1kKHbn7BpEQ6AEIKDAA#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=hMxJDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=LIBRO+D+E+IGV&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjerq_I85fmAhWQm1kKHbn7BpEQ6AEIKDAA#v=onepage&q&f=false)
- Cajma Molleapaza, M. A. (2017). *El nivel del conocimiento tributario de los comercinates del mercado internacional San Jose de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015*. Juliaca-Perú. Obtenido de [http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/244/Maria\\_Tesis\\_titulo\\_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/244/Maria_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Díaz Andrade, Gálvez Pérez, E. (2014). *Informalidad laboral:Conceptos y mediciones*. Obtenido de [https://www.dt.gob.cl/portal/1629/articles-109350\\_recurso\\_1.pdf](https://www.dt.gob.cl/portal/1629/articles-109350_recurso_1.pdf)
- Díaz Pineda, Díaz Umaña, Perez de García, R. A. (2015). *El procedimiento de liquidacion de oficio como mecanismo de prevención para disminuir la evasión fiscal del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios*. El Salvador. Obtenido de

[http://ri.ues.edu.sv/10393/1/Tesis%20Liquidacion%20de%20Oficio%20para%20empastar\\_modif.pdf](http://ri.ues.edu.sv/10393/1/Tesis%20Liquidacion%20de%20Oficio%20para%20empastar_modif.pdf)

Díaz Pineda, Díaz Umaña, Pérez de García, R. A. (s.f.). *El procedimiento de la liquidación de oficio como mecanismo de prevención para disminuir la evasión fiscal*.

Economía. (2019). ¿Qué es el crédito fiscal del IGV y cómo se aplica? *Economía*. Obtenido de <https://www.pqs.pe/economia/que-es-el-credito-fiscal-del-igv-y-como-se-aplica>

Faúndez Ugalde, A. (2014). Reorganización Empresarial y Planificación Tributaria. *Centro de Estudios Tributarios Universidad Chile*, 13. Obtenido de <https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/40723/42283>

Flores Soria, J. (2017). *Manual de Tributación* (Tercera Edición ed.). Lima: Grafica Santo Domingo.

Gamba Valega, Bravo Cucci, Saavedra Rodríguez, Villa, C. (2019). *Código tributario comentado*. Lima: Ediciones Legales.

Guerrero, B. (2019). *Glosario de Términos en la Contabilidad de Costos*. Obtenido de [https://www.academia.edu/14804701/Glosario\\_de\\_T%C3%A9rminos\\_en\\_la\\_Contabilidad\\_de\\_Costos](https://www.academia.edu/14804701/Glosario_de_T%C3%A9rminos_en_la_Contabilidad_de_Costos)

Gutiérrez Orosco, K. T. (2018). *Factores que inhiben el proceso de incorporación fiscal de las microempresas al SAT México y Colombia*. Barranquilla. Obtenido de <http://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/252/1001856926.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández Sampieri, Fernández Collado, Baptista, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México. Obtenido de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

INEI. (2017). *Producción y empleo informal en el Perú*. Jesús María. Obtenido de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1471/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1471/libro.pdf)

La Contraloría General de la República. (2016). *Servicios y herramientas del control gubernamental*. Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa. Obtenido de [https://doc.contraloria.gob.pe/PACK\\_anticorrupcion/documentos/2\\_CONTROL\\_GUBERNAMENTAL\\_2016.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/2_CONTROL_GUBERNAMENTAL_2016.pdf)

Lahura, E. (2016). Sistema financiero, informalidad y evasión tributaria en Perú. *Estudios Económicos* 32, 55-70. Obtenido de <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/32/ree-32-lahura.pdf>

López, J. F. (2019). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/comprobante.html>

Mamani Canaza, V. (2018). *Análisis de la informalidad y su incidencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado internacional Túpac Amaru en la venta de prendas de vestir en*

*la ciudad de Juliaca -Puno 2016*. Juliaca- Perú. Obtenido de [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7227/Mamani\\_Canaza\\_Vilma.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7227/Mamani_Canaza_Vilma.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Medina Angeloff, E. S. (2016). *Evasión impositiva en Argentina: su incidencia en la recaudación fiscal y su relación con la presión tributaria*. Universidad siglo 21, Argentina. Obtenido de <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/13052/MEDINA%20ANGELOFF%20ESTEFANIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

MEF. (2020). *Ministerio de Economía y Finanzas del Perú*. Lima. Obtenido de <https://www.linkedin.com/company/ministerio-de-economia-y-finanzas-del-peru>

Ministerio de hacienda. (2019). *Glosario*. El Salvador. Obtenido de <https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Ayuda/Glosario.html#APMHAP520>

Olguín Fuentes , R. I. (2018). *El efecto de la confianza (EN) Y el poder (DE) la autoridad tributaria (Y POLITICA) en el comportamiento del cumplimiento tributario*. Santiago de Chile. Obtenido de <file:///C:/Users/LAB/Downloads/El-efecto-de-la-confianza-en-y-el-poder-de-la-autoridad-tributaria-y-pol%C3%ADtica-en-el-comportamiento-de-cumplimiento-tributario.pdf>

Palomino Hurtado, C. (2017). *Detraccion-Retencion- Percepcion*. Lima: CALPA-LIMA.

Palomino Hurtado, C. (2018). *Casos prácticos del IGV en concordancia con la NIC y NIIF*. Lima: Calpa SAC .

Peñaloza, M. (2018). Informalidad en América Latina: ¿Necesidad o alternativa? *LatinAmerican Post*. Obtenido de <https://latinamericanpost.com/es/22787-informalidad-en-america-latina-necesidad-o-alternativa>

Pontificia Universidad Católica del Perú. (2015). La Globalización en el Perú. *Centro de investigación en geografía aplicada*. Obtenido de <http://ciga.pucp.edu.pe/noticias-y-eventos/noticias/la-globalizacion-en-el-peru/>

Prado, A. (2018). Gestión. *Sunat sale con todo a fiscalizar por fin de año*. Obtenido de <https://archivo.gestion.pe/noticia/681587/sunat-sale-todo-fiscalizar-fin-ano?ref=gesr>

Ramírez Enriquez y Asociados. (2018). *Guía de Negocios*. Perú. Obtenido de [https://leaglobal.com/thought\\_leadership/BUSINESS%20GUIDE%20AND%20TAXES%20IN%20PERU%20-%20Spanish.pdf](https://leaglobal.com/thought_leadership/BUSINESS%20GUIDE%20AND%20TAXES%20IN%20PERU%20-%20Spanish.pdf)

Ramaycuna Olivares , J. (2017). *Factores que limitan el desarrollo financiero de la MYPES en el distrito de Catacaos-Piura,2017*. Piura. Obtenido de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10776/ramaycuna\\_oj.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10776/ramaycuna_oj.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Reyes Ponte, M. (2015). *Libro Auditoria Tributaria*. Trujillo. Obtenido de <https://www.google.com/search?q=libro+de+auditoria+tributaria&oq=libro+de+auditoria+tributaria&aqs=chrome...69i57j69i60j0l4.18543j0j8&sourceid=chrome&ie=UTF-8>.

- Robles Moreno, C. d. (2018). *La SUNAT y los procedimientos administrativos tributarios*. Lima, Perú: Fondo Editorial.
- Rosembuj, T. (2017). *Elementos de Derecho Tributario II*. Barcelona. Obtenido de <http://elfisco.com/app/uploads/2017/01/29.pdf>
- Rueda Peves, Rueda Peves, G. (2016). *Manual práctico del contribuyente para no ser sancionado por la SUNAT*. Lima: Editora Gráfica Bernilla.
- Ruedas Peves, G. (2016). *Manual Práctico del Contribuyente para no ser sancionado por la SUNAT*. Lima: Grafica Bernilla.
- Sage Advice. (2019). *Diccionario empresarial*. España. Obtenido de <https://www.sage.com/es-es/blog/diccionario-empresarial/>
- Saldarriaga Díaz, Vélez Zapata, Bentacur Ramírez, J. M. (2015). Estrategias de mercadeo de los vendedores ambulantes. *Universidad de Medellín*. Obtenido de Saldarriaga y otros (2015) Estrategia de mercadeo de los vendedores ambulantes. Recuperado de <https://revistas.udem.edu.co/index.php/economico/article/view/1828/1696>.
- Servicios de Impuestos Internos. (2019). *Diccionario básico tributario contable*. Santiago. Obtenido de <https://www.google.com/search?q=Servicios+de+Impuestos+Internos&oq=Servicios+de+Impuestos+Internos&aqs=chrome..69i57j0l7.1283j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
- Sierra Quispe, M. K. (2016). *Informalidad y competitividad de las micro y pequeñas empresas del centro comercial confraternidad Cusco 2016*. Cusco- Perú. Obtenido de <http://repositorio.uaustral.edu.pe/bitstream/handle/UAUSTRAL/16/TEISIS%20KAREN%20I.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Staff revista Actualidad Empresarial. (2019). *Fiscalización y procedimientos contenciosos tributarios*.
- Superintendencia de administración tributaria. (2014). *El abc de los impuestos*. Guatemala. Obtenido de [https://www.academia.edu/31703138/Abc\\_de\\_los\\_impuestos\\_en\\_guatemala](https://www.academia.edu/31703138/Abc_de_los_impuestos_en_guatemala)
- Timaná J & Pazo Y. (2014). *La informalidad en los arrendamientos de inmuebles y las obligaciones tributarias*. Lima. Obtenido de <http://www.tecnologiacontable.com.pe/cmsimplexh/?Investigaciones/Teorias-Referenciales/Tributacion/La-Informalidad-en-los-Arrendamientos-de-Inmuebles-y-las-Obligaciones-Tributarias/Teorias-Relacionadas>
- Villanueva Gutiérrez, W. (2014). *Tratado del IGV regimenes general y especiales*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Villanueva Rojas, V. M. (2013). *Factores tributarios causantes de la informalidad del sector de comercialización de lubricantes automotriz en Lima Metropolitana*. Lima. Obtenido de [http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/652/3/villanueva\\_vm.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/652/3/villanueva_vm.pdf)

Villarán, F. (13 de Mayo de 2019). *Las causas de la informalidad*. Obtenido de <https://rpp.pe/columnistas/fernandogonzalovillarandelapunte/las-causas-de-la-informalidad-noticia-1195869>

Zans Arimana, W. (2018). *Contabilidad Bàsica II*. Lima: San Marcos de Anibal Jesùs Paredes Galvàn.

Zeballos Zeballos, E. (2014). *Contabilidad General*. Ciudad: Impresiones Juve E.I.R.L.

Apéndice A: Matriz de Consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA PARA ASEGURAR LA COHERENCIA EN LA INVESTIGACION

TEMA: EL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y SU INCIDENCIA EN LA INFORMALIDAD COMERCIAL EN UN CENTRO COMERCIAL DE GAMARRA 2019

Diseño: Descriptivo-simple, transeccional o transversal

PROBLEMA GENERAL	JUSTIFICACION	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL			ESQUEMA BASES TEORICAS	FUNDAMENTACION METODOLOGICA
						Dimensiones	Indicadores	ITEM		
<p><b>Problema Gral.</b> ¿De qué manera el Impuesto General a las Ventas incide en la Informalidad Comercial en un Centro Comercial de Gamarra 2019?</p>	<p>La justificación metodológica de esta investigación se basa en proporcionar a otros investigadores, instrumentos de evaluación validados y confiables, que puedan estandarizarse y emplearse en otras investigaciones relacionadas con las variables del Impuesto General a las Ventas y la Informalidad Comercial.</p>	<p><b>Objetivo Gral.</b> Demostrar la incidencia del Impuesto General a las Ventas en la Informalidad Comercial en un Centro Comercial de Gamarra 2019</p>	<p><b>Hipótesis Gral.</b> Existe incidencia del Impuesto General a las Ventas en la Informalidad Comercial en un Centro Comercial de Gamarra 2019</p>	<p><b>V. Independiente</b>  <b>Impuesto General a las Ventas</b></p>	<p>El Impuesto General a las Ventas (IGV) estructurado en base a la técnica del valor agregado; es decir, que la obligación tributaria resulta de deducir del débito fiscal (p.3)</p>	<p><b>Valor Agregado</b></p>	<p>Gravamen Indirecto</p>	1	<p>Historia Tributos D.IGV Valor Agregado Gravamen indirecto Administración Tributaria Obligación Tributaria Hechos Imponibles Contribuyentes</p>	<p>Nuestra investigación es de tipo descriptiva y explicativa con un diseño descriptivo-simple, transeccional o transversal. La población estuvo compuesta por los comerciantes de un centro comercial de gamarra, de los cuales, nuestra muestra fue de 42 comerciantes propietarios de sus galerías.</p>
							<p>Administración tributaria</p>	2		
<p><b>Obligación tributaria</b></p>	<p>Hechos imponibles</p>	3								
	<p>Contribuyentes</p>	4								
<p><b>P específico 1</b> ¿De qué manera el Impuesto General a las Ventas incide en la evasión tributaria en un Centro Comercial de Gamarra 2019?</p>		<p><b>O. Especifico1</b> Demostrar la incidencia del Impuesto General a las Ventas en la evasión tributaria en un Centro Comercial de Gamarra 2019</p>	<p><b>H Especifico1.</b> Existe incidencia del Impuesto General a las Ventas en la evasión tributaria en un Centro Comercial de Gamarra 2019</p>		<p>La informalidad es una de las fuentes de la evasión tributaria. Según el INEI, una unidad productiva se denomina informal si no está registrada en la administración tributaria.</p>	<p><b>Evasión tributaria</b></p>	<p>Incumplimiento de las leyes tributarias</p>	5		
							<p>Libros Contables</p>	6		
<p><b>P específico 2</b> ¿De qué manera el Impuesto General a las Ventas incide en las normas tributarias en un Centro Comercial de Gamarra 2019?</p>		<p><b>O. Especifico2</b> Demostrar la incidencia del Impuesto General a las Ventas en las normas tributaria en un Centro Comercial de Gamarra 2019</p>	<p><b>H Especifico2.</b> Existe incidencia del Impuesto General a las Ventas en las normas tributaria en un Centro Comercial de Gamarra 2019</p>	<p><b>V. Dependiente</b>  <b>Informalidad Comercial</b></p>		<p><b>Normas Tributarias</b></p>	<p>Órganos de la administración estatal</p>	7		
							<p>Recaudación de los tributos</p>	8		

MATRIZ DE CONSISTENCIA PARA ASEGURAR LA COHERENCIA EN LA INVESTIGACION

Apéndice B: Matriz de Consistencia de la Operacionalización de variables

El Impuesto general a las ventas y su incidencia en la informalidad en un centro comercial de gamarra 2019

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	variables				
¿De qué manera el Impuesto General a las Ventas incide en la Informalidad Comercial en un Centro Comercial de Gamarra 2019?	Demostrar la incidencia del Impuesto General a las Ventas en la Informalidad Comercial en un Centro Comercial de Gamarra 2019	Existe incidencia del Impuesto General a las Ventas en la Informalidad Comercial en un Centro Comercial de Gamarra 2019	<b>Variable 1: Impuesto General a las Ventas</b>				
			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de valores</b>	<b>Nivel y rango</b>
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>	<b>Valor agregado</b>	Gravamen Indirecto	1	(1) Totalmente en desacuerdo (2) En desacuerdo (3) Indeciso (4) De acuerdo (5) Totalmente de acuerdo	<b>Malo = Regular= Bueno=</b>
				Administración tributaria	2		
P específico 1 ¿De qué manera el Impuesto General a las Ventas incide en la evasión tributaria en un Centro Comercial de Gamarra 2019?	O. Especifico 1 Demostrar la incidencia del Impuesto General a las Ventas en la evasión tributaria en un Centro Comercial de Gamarra 2019	H Especifico 1. Existe incidencia del Impuesto General a las ventas en la evasión tributaria en un Centro Comercial de Gamarra 2019	<b>Obligación tributaria</b>	Hechos imponibles	3		
				Contribuyentes	4		
P específico 2 ¿De qué manera el impuesto general a las ventas incide en las normas tributarias en un centro comercial de Gamarra 2019?	O. Especifico 2 Demostrar la incidencia del Impuesto General a las Ventas en las normas tributarias en un Centro Comercial de Gamarra 2019	H Especifico 2. Existe incidencia del Impuesto General a las Ventas en las normas tributarias en un Centro Comercial de Gamarra 2019	<b>Variable 2: Informalidad comercial</b>				
			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de valores</b>	<b>Nivel y rango</b>
			<b>Evasión tributaria</b>	Incumplimiento de las leyes tributarias	5	(1) Totalmente en desacuerdo (2) En desacuerdo (3) Indeciso (4) De acuerdo (5) Totalmente de acuerdo	<b>Malo = Regular= Bueno=</b>
				Libros contables	6		
			<b>Normas tributarias</b>	Órganos de la administración estatal	7		
				Recaudación de los tributos	8		

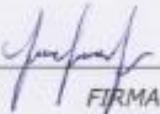


## DECLARACIÓN JURADA

YO, Martha Luz Pinedo Ramirez, de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, Facultad de Ciencias Empresariales identificado(a) con DNI N° 05387987 domiciliado(a) en Coronel Zegarra # 1125 Departamento Lima Provincia Lima y distrito de Jesús María, por medio de la presente y en mi condición de Bachiller, declaro que la información proporcionada en el(la) Tesis "**El Impuesto General a las Ventas y su Incidencia en la Informalidad Comercial en un Centro comercial de Gamarra 2019**" es de uso estrictamente académico, bajo mi total responsabilidad, liberando a la Universidad Peruana de Las Américas por los eventuales daños y/o perjuicios que pudieran derivarse por la información proporcionada en mi trabajo.

Yo, Martha Luz Pinedo Ramirez, acepto que, sin lugar a reclamo alguno, que toda rectificación y/o enmienda, estará bajo mi responsabilidad.

Lima, 20 de julio de 2020

  
FIRMA



Teléfono móvil : 955-454-622

E-Mail : marthap100@hotmail.com

Centro laboral actual : \_\_\_\_\_

Área/Cargo actual : \_\_\_\_\_

## Instrumentos de recolección de datos- cuestionario

### CUESTIONARIO IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y SU INCIDENCIA EN LA INFORMALIDAD COMERCIAL EN UN CENTRO COMERCIAL DE GAMARRA 2019

Estimados señores estamos realizando la encuesta para un estudio por un grupo de estudiantes de la Universidad Peruana de las Américas, dicha encuesta tiene la finalidad de obtener información importante para identificar los errores y poder corregir.

Indicaciones:

1. La encuesta consta de 8 preguntas
2. Lea atentamente cada una de ellas, revise todas las opciones, y elija la alternativa que más lo identifique.
3. Marca la alternativa con una x
4. Dicha encuesta es en forma anónima

		<b>ESCALA</b>	
Analiza de acuerdo a las siguientes afirmaciones según la sucesiva escala	Totalmente de acuerdo	5	
	De acuerdo	4	
	Indeciso	3	
	En desacuerdo	2	
	Totalmente en desacuerdo	1	

Nro.	ITEMS	5	4	3	2	1
1	¿El impuesto general a las ventas es el impuesto principal del país?					
2	¿La Administración Tributaria (SUNAT) es el ente que recauda los tributos?					
3	¿El hecho imponible (valor de compra y/o venta) origina el impuesto general a las ventas y la obligación tributaria?					
4	¿El contribuyente debe cumplir sus obligaciones tributarias para determinar el impuesto general a las ventas?					
5	¿Se debe registrar todas las operaciones en los libros contables para evitar la informalidad comercial?					
6	¿El incumplimiento de las leyes tributarias y la evasión afecta a la recaudación?					
7	¿La SUNAT promueve las normas tributarias para erradicar la informalidad comercial?					
8	¿La informalidad comercial limita la recaudación de los tributos establecidos en las normas tributarias?					

	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS				IFORMALIDAD COMERCIAL				TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL						
	VALOR AGREGADO		OBLIGACION TRIBUTARIA		EVASIÓN TRIBUTARIA		NORMAS TRIBUTARIAS								D 1.1	D 1.2	D 2.1	D 2.2	V1	V2
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8												
1	4	4	4	4	4	4	4	4	8	8	8	8	16	16						
2	5	5	5	5	4	4	4	4	10	10	8	8	20	16						
3	4	4	4	4	4	4	4	4	8	8	8	8	16	16						
4	4	4	3	4	4	4	4	4	8	7	8	8	15	16						
5	4	4	4	5	4	5	4	5	8	9	9	9	17	18						
6	4	4	4	5	4	3	3	4	8	9	7	7	17	14						
7	4	5	4	4	5	5	3	5	9	8	10	8	17	18						
8	5	5	5	5	5	5	5	5	10	10	10	10	20	20						
9	4	4	4	4	4	4	4	4	8	8	8	8	16	16						
10	4	4	4	5	5	5	4	5	8	9	10	9	17	19						
11	5	5	5	5	5	5	4	4	10	10	10	8	20	18						
12	4	5	5	5	5	5	4	5	9	10	10	9	19	19						
13	4	5	4	4	4	5	5	5	9	8	9	10	17	19						
14	5	5	5	5	5	5	5	5	10	10	10	10	20	20						
15	4	4	4	4	4	4	4	4	8	8	8	8	16	16						
16	4	4	4	4	4	4	4	4	8	8	8	8	16	16						
17	5	5	4	4	4	3	3	5	10	8	7	8	18	15						
18	5	4	4	4	5	5	4	5	9	8	10	9	17	19						
19	5	4	4	4	5	4	4	5	9	8	9	9	17	18						
20	5	4	4	4	5	4	4	5	9	8	9	9	17	18						
21	4	4	4	4	4	4	4	5	8	8	8	9	16	17						
22	4	5	4	5	4	5	4	5	9	9	9	9	18	18						
23	4	5	4	5	5	5	5	4	9	9	10	9	18	19						
24	5	5	4	4	5	4	5	4	10	8	9	9	18	18						
25	4	5	4	4	5	4	5	4	9	8	9	9	17	18						
26	5	5	5	5	4	4	4	4	10	10	8	8	20	16						
27	2	5	4	5	5	5	4	4	7	9	10	8	16	18						
28	5	5	5	4	5	5	5	5	10	9	10	10	19	20						
29	4	4	5	4	4	4	4	4	8	9	8	8	17	16						
30	4	4	4	5	5	5	5	5	8	9	10	10	17	20						
31	5	5	5	5	5	5	4	4	10	10	10	8	20	18						
32	5	5	5	5	5	5	3	5	10	10	10	8	20	18						
33	5	5	4	5	5	4	5	4	10	9	9	9	19	18						
34	5	5	4	5	5	5	5	4	10	9	10	9	19	19						
35	5	5	5	5	5	5	4	5	10	10	10	9	20	19						
36	3	5	3	5	5	5	5	3	8	8	10	8	16	18						
37	5	5	5	5	4	4	4	4	10	10	8	8	20	16						
38	5	5	5	5	4	5	5	5	10	10	9	10	20	19						
39	4	4	4	4	4	4	4	4	8	8	8	8	16	16						
40	5	5	4	4	3	3	4	4	10	8	6	8	18	14						
41	4	4	5	5	5	4	4	4	8	10	9	8	18	17						
42	3	4	4	4	4	4	4	4	7	8	8	8	15	16						

**Validación**

**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN**

**I. DATOS GENERALES:**

- 1.1. Apellidos y nombres del validador: *MILTON BOZAN CÉSAR AUGUSTO*
- 1.2. Grado Académico: *Mg.*
- 1.3. Institución donde labora: *UPA*
- 1.3.1. Especialidad del validador: *Familificación*
- 1.3.2. Título de la investigación: *Mg. Educación Superior*
- 1.3.3. Autor del Instrumento: *Instrumento Cuantitativo para medir la satisfacción en un centro General de Atención - 2019*
- 1.3.4 Instrumento:
- ENCUESTA.....



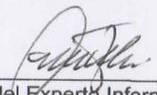
**ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena 4	Excelente 5
1.CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.				✓	
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				✓	
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				✓	
4.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					✓
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada				✓	
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.			✓		
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos				✓	
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.			✓		
9..METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				✓	
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.				✓	

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:** ..... **OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

- ( ✓ ) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.  
 ( ) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha... Junio 16 de mayo 2020

  
 Firma del Experto Informante.  
 DNI. N° 07521127  
 Teléfono N° 996332416

## INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

### I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del validador: GAGO RIOS ROSARIO ROSARYA
- 1.2. Grado Académico: Doctor
- 1.3. Institución donde labora: U.P.A.
- 1.3.1. Especialidad del validador: Auditoría
- 1.3.2. Título de la investigación:  
Impuesto general a las ventas y su incidencia en la informalidad comercial en un  
centro comercial de Samarra - 2019
- 1.3.3. Autor del Instrumento:  
.....
- 1.3.4 Instrumento:  
.....
- ENCUESTA.....



**ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.				✓	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.			✓		
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.			✓		
4. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				✓	
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada				✓	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.			✓		
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos				✓	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				✓	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico			✓		
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.			✓		

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:** ..... **OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

- ( ✓ ) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.  
 ( ) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha... Limia 16 de enero 2020



Firma del Experto Informante.  
 DNI. N° 06588831  
 Teléfono N° 997078065

## INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

### I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del validador: LOLI BOVILLA CÉSAR ENRIQUE
- 1.2. Grado Académico: MAESTRO
- 1.3. Institución donde labora: UPA
- 1.3.1. Especialidad del validador: CONTABILIDAD - AUDITOR
- 1.3.2. Título de la investigación: IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y SU INCIDENCIA EN LA INFORMACIÓN COMERCIAL EN UN CENTRO COMERCIAL DE GAYARRA 2019.
- 1.3.3. Autor del Instrumento:  
.....
- 1.3.4 Instrumento:  
ENCUESTA.....



**ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO**

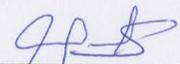
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.					✓
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					✓
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					✓
4. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					✓
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					✓
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.					✓
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos					✓
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					✓
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					✓
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					✓

PROMEDIO DE VALORACIÓN: ..... OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

() El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

(  ) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha 18/1/2020 .....

  
 Firma del Experto Informante.  
 DNI. N° 25406615  
 Teléfono N° 99789157